



SESION ORDINARIA N° 05

En Padre Las Casas, a diecinueve de enero del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda y la inasistencia del concejal señor Sergio Sandoval Benavente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Centro de Padres y Apoderados Escuela Licanco G – 475.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Solicitudes Patentes de Alcoholes.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 12 de enero del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA:**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 13.01.09, remitida por el señor Flaminio Bobadilla, Presidente, Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas.
- b) Carta de fecha 12.01.09, remitida por las Presidentas de las Villas Pablo Neruda, Población Thiers y Población La República, solicita, entre otros, activación Proyecto Parque Corvalán.
- c) Carta de fecha 14.01.09, remitida por el Presidente del Comité de Adelanto Lomas de Aillacara, remite Ficha de Postulación Proyectos Fondo no Concursable.
- d) Carta de fecha 06.01.09, remitida el señor Juan Fuentealba, Presidente, Agrupación Esplavida, solicita Subvención para compra de notebook.
- e) Memorándum N° 023, de fecha 16.01.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°012, de fecha 12.01.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, reitera solicitud de informe, Proyectos de Pavimentación Participativa Calles Baquedano, Pizarro y Maquehue.
- b) Memorándum N°013, de fecha 12.01.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, reitera solicitud de informe respecto de Fichas de Anteproyectos de todos los Programas Sociales, Culturales y Deportivos, que se ejecutarán el año 2009.
- c) Memorándum N°016, de fecha 12.01.09, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe terrenos de equipamientos.
- d) Memorándum N°015, de fecha 12.01.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre cantidad de multicanchas y juegos infantiles que existen en la Comuna.
- e) Memorándum N°021, de fecha 12.01.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe estado proyecto Corvalán,
- f) Memorándum N°020, de fecha 12.01.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita instruir para revisión de semáforos.
- g) Memorándum N°019, de fecha 12.01.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita copia Convenios Comuna Segura y Conace (Previene).

- h) Memorándum N°018, de fecha 12.01.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe estado Plano Regulador de la Comuna de Padre Las Casas.
- i) Memorándum N°017, de fecha 12.01.09, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informar políticas de entrega de Subvenciones para el año 2009.
- j) Of. Ord. N°006, de fecha 12.01.09, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- k) Of. Ord. N°044, de fecha 09.01.09, dirigido al Director de Serviu IX Región, solicita información sobre estado de Puente Viejo Cautín.
- l) Of. Ord. N° 083, de fecha 19.01.09, dirigido al Sr. Seremi de Obras Públicas, solicitando estudio de prefactibilidad de doble vía a San Ramón.
- m) Of. Ord. N° 082, de fecha 19.01.09, dirigido al Sr. Director Serviu IX Región, solicitando agilizar reparación pavimento calle Huichahue.
- n) Of. Ord. N° 084, de fecha 19.01.09, dirigido al Sr. Director Regional Junaeb IX Región, solicitando información sobre requisitos postulación beca indígena

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Centro de Padres y Apoderados Escuela Licanco G – 475.

El señor Francisco Painevilu Lincoñir, Presidente, Centro de Padres y Apoderados Escuela Licanco G - 475, primero que nada quiero agradecer a la Administración de este Municipio y a su Concejo, por la subvenciones y por el desempeño que ellos han hecho con todas las Escuelas Municipales Rurales.

En esta oportunidad quisiera plantear algunos temas que son importantes para nosotros, como Escuelas Municipales Rurales, quiero referirme a todas ellas, la verdad es que nuestra situación hoy se ha ido mejorando bastante con la Subvención Municipal que se han entregado a todas las Escuelas Municipales, por intermedio de su Unión Comunal, pero, la verdad es que siempre falta algo, nosotros como Escuela, queremos mejorar mucho más la educación y para ello necesitamos aumentar la Subvención, porque si bien es cierto, nosotros tenemos alumnos regulares de primero a octavo año, en todas las Escuelas y también hay Kinder y Pre - Kinder; el Kinder tiene un horario distinto a lo de los alumnos regulares de primero a octavo, el Kinder necesariamente tiene que retirarse a las 12:00 horas; entonces, hoy día nosotros tenemos ese vacío de la Subvención, de que no podemos contratar una locomoción para ellos, porque no nos alcanza, sobre todo, el año que pasó por todo el tema del alza de combustible, la inestabilidad que ha existido en el país, ni siquiera alcanzábamos a cubrir lo que la Subvención tenía para todo el año; esa es la necesidad que tenemos, que nos aumenten la Subvención, se tome también

en consideración que los niños de Pre - Kinder y Kinder son el futuro estudiante de la Escuela, también tenga su locomoción y llegue seguro a las casas. Esta Subvención nosotros no la solicitamos por comodidad, sino que, más que nada por seguridad, porque si bien es cierto, hoy día hay un tráfico vehicular muy importante en las zonas rurales, hay escuelas que están emplazadas en carreteras, las Escuela de Licanco y la de Metrenco, están emplazadas en la carretera de alta velocidad y no se puede cruzar en cualquier parte, porque es muy peligroso; la calle de servicio que tiene ese sector, hoy día ya no es calle de servicio, sino que, se usa como carretera; entonces, no reúne las condiciones para caminar a pie, ese es uno de los temas que quería plantear en esta oportunidad.

También plantear el tema que va en conjunto con la educación, que es el estado en que se encuentran los caminos ripiados, existen varios caminos que en tiempo de invierno ya no son transitables; uno, porque el sector no tiene alcantarillado y se llena de agua y no puede pasar ningún tipo de locomoción. En el caso específico de los caminos de la Escuela de Licanco, hay un sector que se llama Rofue, que tiene una pendiente bastante grande, ese camino, está malo todo el año, porque todo el tiempo solamente se le muestra una capa de ripio, le pido al Concejo que se haga un estudio porque a media falda de ese camino, nace una vertiente creo, porque cuando le tiran una capa de ripio, al subir o al bajar el vehículo patina, entonces ese ripio se va rápidamente, hoy día solamente pueden bajar camioneta, pero, no autos chicos y es un camino bastante transitado, porque conduce al Hospital de Maquehue también, que es de uso permanente nuestro.

Lo otro que nos preocupa, es la inestabilidad que existe con los Profesores en las Escuelas, hay Profesores que llegan en marzo y tienen que cambiarlo en septiembre o Agosto; entonces, el niño ya está adaptado con su profesor, le tiene un cariño y que cambien el profesor a mediados de año, se le hace un daño al niño. Entonces, solicitamos que eso sea estable y también que ojalá siga la estabilidad en el Departamento de Educación. Nosotros tenemos una relación muy buena con el Departamento, siempre estamos solicitando ayuda y nos gustaría que si parte una persona no lo cambien a mediados de año, porque después se pierden ese contacto que hay entre Centro de Padres de la Unión Comunal y el Departamento de Educación Municipal, eso es lo que quería plantea y muchas gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días vecinos, Alcalde, Concejales, creo que, don Francisco ha tocado un tema que es absolutamente fundamental y relevante, lo que tiene que ver con aumentar la matrícula o mantención de la matrícula de nuestros Establecimientos Educativos, nosotros, como Concejo Municipal, siempre hemos estado muy preocupado y le agradezco a usted el reconocimiento que nos ha hecho, efectivamente durante cuatro años nos preocupamos especialmente, porque se mantuviese la subvención para la movilización de nuestros niños en las Escuelas Municipales Rurales y fundamentalmente el objetivo era mejorar la calidad de nuestros Establecimientos Educativos, pero,

también el mensaje ahí era aumentar la matrícula, porque tenemos muy claro que la realidad en el campo es un tanto nefasta para nuestras Escuelas Municipales, ya que, los Establecimientos particulares ofrecen la movilización a toda hora, durante todo el año, de forma que eso por supuesto se ve reflejado en el aumento de matrícula de los Establecimientos particulares.

Por qué digo que él ha tocado un tema fundamental, porque tiene que ver con mantener, estimular, en alguna medida, que los apoderados lleven su niños desde el Kinder, Pre - Kinder, porque así nosotros vamos a asegurar la matrícula para el Primero Básico, por supuesto, para el Segundo y los años que vienen, creo que, es fundamental, considerar Alcalde, la solicitud de nuestros vecinos, porque ellos se dan cuenta de cuál es la forma de poder mantener nuestra matrícula, que si bien es cierto, se ha visto aumentada durante estos años, pero, a lo mejor, no es suficiente todavía y para eso tenemos que atender a nuestros niños.

Quisiera recordar que nuestro Alcalde, en algún minuto también tuvo la disposición, él fue Concejal de este Concejo, y lo manifestamos cuando tuvimos que estudiar el Presupuesto, de que iba a ser necesario, debido al alza de combustible, aumentar el monto de subvención; por consiguiente, confío en esa disposición Alcalde, creo que, los elementos están de análisis en la mesa y habría que aumentar, por supuesto, a medida que el Presupuesto lo permita, pero, es relevante poder apoyar también movilización para los niños en Pre - Kinder y Kinder y aumentarla debido al alza del combustible, como bien ha manifestado el dirigente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Alcalde, señores Concejales, vecinos, don Francisco, en realidad también me quiero sumar al agradecimientos que usted ha hecho al Concejo anterior por todo el apoyo que nosotros, de alguna u otra forma, le hemos dado a nuestros alumnos que tenemos en nuestros distintos colegios municipales y creo que, esta Administración va a seguir en el mismo camino y apoyando estas iniciativas.

Es importante lo que usted ha planteado con respecto a los niños de los Jardines Infantiles, prácticamente en todos los colegios tenemos Jardines Infantiles y el tema aquí es el horario de retirada, sabemos que los recursos que nosotros entregamos, ustedes hacen convenio, para sacar a los alumnos que van a horario regulares, de primero a octavo básico y se nos está quedando atrás, sin poder movilizar a estos futuros estudiantes de nuestra Escuela, para lo cual, creo que, hay que ver la forma de cómo podemos ayudar o implementar la locomoción colectiva para estos niñitos, se que también hay que dejar claro, que no es lo mismo transportar en una micro a niños de Primero a Octavo básico, que transportar a un niñito de Pre - Kinder o Kinder, creo que, en ese sentido también tenemos que un poco salvaguardar la integridad de estos

niños, ver si el mismo furgón o la misma micro que hace el recorrido para los niños más grandes, puedan hacer el recorrido para estos niños más pequeños, pero, también tiene que haber una cierta prevención hacia estos niños.

Con respecto a eso, también tenemos que mirar en el corto, mediano y largo plazo nuestros colegios municipales, sabemos que viene una reforma en cuanto a los colegios municipalizados, no sé si de aquí uno o dos años más, vamos a poder seguir entregándoles la subvención, nosotros como Municipalidad, por eso, como les dio, hay que darle una mirada a corto, mediano y largo plazo a los colegios municipales que hoy día tenemos. -

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Presidente, miembros del Concejo, Don Francisco, vecinos, a la vez como me antecedieron mis colegas Concejales, hay que darle mucho énfasis a la solicitud que hace don Francisco, pero, hay que ampliar un poco el campo de acción de los requerimientos que él nos pide muy justamente, mientras indudablemente no existan las políticas país para mejorar el traslado de los niños; sobre todo del área rural a sus Establecimientos Educativos, es responsabilidad nuestro garantizar ese mismo traslado; por lo mismo, no hay duda que también apoyaré la gestión pertinente a inyectar más recursos si es necesario, lo que indudablemente va a depender también de cómo se vaya viendo la fluctuación del petróleo y otros ítems que hay que ver.

Me gustaría hacer una consulta respecto a si el vehículo que actualmente estamos usando, ¿es un vehículo arrendado?, es un vehículo arrendado. Entonces, respecto a lo mismo como este es un problema crónico que se da a nivel de todas nuestras escuelas rurales y lo sacrificado que es para nuestros alumnos tener acceso a la educación, lo menos que nosotros podemos hacer es facilitarles el acceso, y lo mejor, sería prudente también ver qué factibilidad hay de que podamos nosotros disponer de un vehículo que pudiera repartir a los niños y que este mismo problema que se presenta en esta escuela, extrapolarlo al resto de los Colegios de la vía rural; por lo tanto, pediría a la Directora de Educación que nos entregara un informe respecto de cuáles son los colegios que actualmente tienen subvención, cuál es la matrícula de los colegios, si bien, se nos entregó hace un Concejo atrás, un informe de la matrícula, no queda claro si es que dicha matrícula ha ido subiendo o disminuyendo en relación a los años anteriores. Por lo tanto, es importante y vital también aumentar la matrícula en nuestros establecimientos, para que no se produzca fuga de nuestros vecinos chiquitos.

Es importante evaluar junto con todo el sistema de educación, políticas para, por un lado, mantener la permanencia de los Profesores, buscar algún tipo de estímulo o capacitación de ellos, porque también es muy perjudicial para los niños, no solamente a nivel de este colegio, sino que, en general, la migración y cambios de docentes, durante el año escolar, no es menor y espero que el colegio que representa don Francisco tenga salvaguardada la situación de infraestructura,

pero, no es menor igual que tenemos que ver las condiciones de infraestructura que tienen los establecimientos rurales, justamente para garantizar que el ambiente en el que van a desempeñarse, sea digno. Por lo tanto, primero sumarme a todos los requerimientos que hace don Francisco, en el sentido de apoyar y aprobar la gestión que usted nos sugiere señor Presidente, pero, a la vez solicitarle a la Directora de Educación, nos entregue un informe respecto a la realidad de todos los colegios de la Comuna.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días señor Alcalde, Concejales, señora Secretario Municipal, vecinos, don Francisco, la directiva del Centro de Padres del Colegio Licanco, bueno, me sumo a lo señalado por los señores Concejales y debo señalar también y agradecer sus felicitaciones respecto de la gestión de la antigua administración, encabezada por la señora Rosa Oyarzún, porque siempre fue la inquietud, yo también participé en esa Administración, de favorecer y de alguna forma igualar las condiciones entre los niños del campo y de la ciudad, a propósito de la movilización de los Establecimientos y con eso también poder aumentar la matrícula y aumentar también la asistencia media, que es lo que en fondo reporta la subvención escolar. Respecto de eso señor Presidente, solamente plantear en esta Sesión, así también como ha sido en los años anteriores, la oportunidad en la entrega de la subvención, apoyo y por cierto, voy a apoyar cualquier iniciativa que tenga como objetivo entregar recursos y mayores recursos, en cuanto a subvención para transporte escolar, eso depende obviamente de la disponibilidad presupuestaria, pero, en eso y lo señalo hoy día, la oportunidad es relevante, porque los niños empiezan sus clases a principios de marzo de este año y la subvención debiera ser entregada ojalá antes de esa fecha, para efectos de que los Centros de Padres puedan contratar a tiempo los vehículos que van a transportar a sus niños. Respecto de eso también, hoy día también quiero hacer un público reconocimiento a todos los Centros de Padres y en especial al Centro de Padres de la Escuela de Licanco, que han sabido administrar de una forma, como ejemplo, los recursos públicos que se les han entregado, siempre es difícil administrar los recursos públicos, bien lo saben aquéllos que están en cargos públicos, pero, los Centros de Padres de Padre Las Casas han demostrado que es posible entregar recursos y que estos sean bien administrados en forma eficiente, eficaz y que en el fondo se cumpla el resultado que nosotros queremos, que es el transporte para nuestros niños, quiero felicitarlos en representación suya y a su vez también a todos los Centros de Padres de nuestra Comuna, que han sabido utilizar adecuadamente estos recursos y desde ya don Francisco, señor Alcalde, mi compromiso para apoyar cualquier subvención que tenga como objetivo el transporte escolar de los niños de nuestro sector rural.

El segundo punto, planteado por don Francisco dice relación con el mejoramiento de caminos y en eso sin perjuicio de lo que pudiera decir en Puntos Varios, me parece relevante que el proyecto de camino, si bien es cierto, los recursos son escasos y las necesidades de camino siempre son muchas, debiera siempre prevalecer y en eso estimo que así va a ser, darle preferencia a todos aquellos caminos que tengan y que cumplan un acceso, ya sea, a Establecimientos

Educacionales o bien Centros Asistenciales, como bien planteaba don Francisco, de ahí entonces, mi inquietud respecto de eso señor Presidente para que lo tenga presente, al momento de planificar y de ejecutar este proyecto caminos, aprobado para el presente año.

Respecto a lo último planteado en cuanto a la estabilidad de los Profesores, bueno, es una tarea de la Directora del Depto, de Educación, que está presente hoy día y espero también que se pueda atender eso, obviamente hay toda una evaluación de los profesores que no depende de este Concejo y que va a depender, en su momento, del comportamiento del desempeño del Profesional.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días señor Presidente, señora Secretario, colegas Concejales, Presidente del Centro de Padres y vecinos que nos acompañan en esta mañana, también adherirme a la preocupación y deseo manifestar también mi apoyo frente a la política que vaya a presentar el Alcalde como Presidente del Concejo, en cuanto al monto a asignar para cada una de las subvenciones que se les entregaría a cada uno de los Centros de Padres, pero, hay un punto que el Concejal lo acaba de señalar, que me preocupa, es desde cuando lo presenta la Administración, lo aprueba el Concejo y después viene la entrega del cheque y ahí pasan a veces hasta meses, por no decirlo cuatro meses la entrega del cheque; entonces, ahí me consta por los años de servicio que presté en este Municipio, en que hay una tardanza brusca en la entrega de la subvención, a lo mejor, se le hace un poco más fácil y se le da un poco de celeridad en toda la tramitación administrativa interna a los Centros de Padres, porque ellos inician su año escolar en el mes de marzo, pero, sin perjuicio de ello, hay muchas otras organizaciones, como los clubes de Adultos Mayores, los Talleres Laborales, que se le entrega la subvención a veces hasta en el segundo semestre, me gustaría, usted señor Presidente participó dentro del Concejo anterior y, creo que, para nadie es desconocida esta materia que estoy tocando, que así como la misma celeridad que se le va a entregar la subvención a los Centros de Padres, se lo entreguen también a los Talleres Laborales, a las Juntas de Vecinos y todas las otras organizaciones que presentan proyectos en este Municipio, decirle señor Presidente que también va a tener mi apoyo como Concejal y para todas las escuelas rurales, por lo mismo, como usted bien lo señaló, no es una comodidad, sino por seguridad de los niños y en el principio de que haya igualdad de trato, de condiciones para los estudios, para los niños urbanos como rurales, se hace necesario también mi apoyo para esta presentación que nos tenga que hacer el Presidente del Concejo.

El señor Alcalde, bueno, don Francisco usted ya vio la disposición del Concejo, está claramente demostrado que, por lo menos desde hace cuatro años, estamos muy preocupados de darle los recursos necesarios a las escuelas rurales para facilitarles el transporte, estamos preocupados que la educación rural se levante más y me parece muy

interesante, es bueno ver el tema para el Presupuesto, pensando en una vuelta más, por los niños de Kinder, quiero recordarles a todos que por lo menos desde el 2004, el 60 % de las subvenciones va al transporte de todos los colegios rurales, o sea, no queda ningún colegio a fuera, se les da a todos.

Me sumo a lo que dijo Raúl Henríquez, ellos han sabido administrar bien sus recursos; la preocupación que tiene don Alex de entregar las subvenciones a tiempo, siempre se ha hecho, pero, hay que recordar que las organizaciones que no tienen rendido lo que se les entregó, se atrasa el proceso, entonces, creo que, nunca ha pasado con los colegios, tengo entendido que siempre han sido bien ordenados; por lo tanto, la posibilidad de atrasarse por un mal rendimiento no se ha visto, así es que, cuente con el apoyo de esta nueva Administración, mantener el aporte que le damos a las escuelas rurales, probablemente hay que subirlo por el costo del petróleo, por el Kinder, la idea es mejorar año a año esto.

Sobre el estado de los caminos, la Administración esta totalmente conciente que los caminos están muy malos, no solamente los que tienen que ver con el acceso a las Escuelas o Centros de salud, sino que, en general en la parte rural, los caminos están bastante malos, por eso hay un proyecto de arreglo de caminos, donde nosotros vamos a comprar la maquinaria y vamos a poder mejorar los caminos nosotros, los aportes que da el Gobierno son tramos muy cortos, estamos hablando de que a nivel rural, más del 90% de los caminos están en malas condiciones. El sector que usted dice que hay una vertiente lo vamos a verificar, si fuera así , creo que, habría que poner una alcantarilla y se acabaría el problema y mejorar con una capa más gruesa de ripio.

Me sumo a las felicitaciones de los Concejales, respecto a cómo ustedes han administrado los recursos que les entregamos y que sigan contando con ello, nosotros vamos a tratar de mejorar esto y obviamente mantener, como ha sido la tónica de la Administración anterior, así es que, don Francisco muchas gracias.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Reunión SUBDERE.

El señor Alcalde, el lunes nos recibió el director de la SUBDERE, fuimos por varios temas en particular, el más importante fue ver la compra de terreno para los Comités de Vivienda, tenemos siete Comités de Vivienda que están postulando, existe una tasación del Banco Estado, existe un compromiso en la SUBDERE de darnos este dinero para la compra del terreno, creo que, avanzamos un paso gigante, al lograr que se concrete esta compra, teniendo algunos problemas técnicos como que hay que bajar un poco el precio de las parcelas y en eso estamos trabajando ahora.

Tocamos un poco el tema de la Feria Ganadera, el Traf Quintuy, viendo la posibilidad de que la SUBDERE nos entregue un informe de si es factible realizar el acto del Traf Quintuy, que aparentemente si va a ser posible, como una preocupación importante de los agricultores de la Comuna, especialmente de pequeños ganaderos.

4 b) Reunión Fundación Creando Futuro.

El señor Alcalde, fuimos a la Fundación Creando Futuro, pedimos un informe, fuimos a ver en qué estaba el Liceo B-29, me fui bien conforme de lo que vi, se mejoró la matrícula, mejoró el comportamiento en general de los alumnos, las pruebas del Liceo han ido mejorando y llegamos a un acuerdo de tratar de mantener esta concesión , que ellos sigan administrando el Liceo B- 29, necesitamos la Jornada Escolar Completa, en eso estamos trabajando también para que se termine la entrega del Liceo.

4 c) Visita ciudad de Iquique.

El señor Alcalde, también fuimos a la ciudad de Iquique, por una invitación de la Alcaldesa de Iquique, donde fuimos a revisar básicamente la parte salud que fue muy interesante, ellos tienen Clínicas Móviles que me impresionaron, tienen un sistema en donde prácticamente tienen un Consultorio Móvil, donde llega a una población o comunidad, se instalan, tienen una Clínica Obstetra Ginecológica, donde hacen control de embarazo, tienen ecógrafo, tienen un mamógrafo, o sea, tener un mamógrafo móvil significa combatir el cáncer de mama de manera directa, bajaron los porcentajes de tumores de mamas, no sé la cifra exacta, pero, por lo menos un 15%, no son caras las Clínicas Móviles, creo que, en salud vale la pena invertir; por lo tanto, quedé gratamente impresionado con es Clínica Móvil, nosotros tenemos hoy día una Odontológica y una Médica, tener una Gineco - Obstétrica, matronas, creo que, sería muy importante.

Tienen una Clínica Móvil de Rayos, donde también van sacando radiografías, de manera que la lista de espera que tienen ellos la disminuyen en forma inmediata, como nosotros lo hemos visto, un poco reflejado en este mes, que tenemos la Clínica Móvil aquí en Padre Las Casas.

Quedamos gratamente impresionados en el costo, ellos no ponen ni un peso del Municipio, si no que, con el per cápita logran tener esto, ellos solamente invirtieron en las Clínicas y después se siguió pagando la mantención y el personal solamente con el per cápita.

Además, fuimos a ver la Ficha Electrónica de Salud, Iquique tiene en salud una propia Ficha Electrónica, que ellos la hicieron y logramos hacer un acuerdo donde ellos nos van a ayudar y nos prestarían, de manera gratuita, esta Ficha Electrónica, que tratáramos de implementar durante este año acá en la Comuna.

Básicamente eso, fue bastante provechoso el viaje y esperando que este Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Iquique, en la parte Salud, nos favorezca mucho, porque hay una ventaja que ellos tienen como ciudad, que es más grande obviamente que nosotros como Comuna, pero, supieron invertir, no sé, alrededor de un período de cuatro años, para lograr tener hoy día una salud que al Municipio no le significa ningún costo, donde tienen un conjunto de Clínicas Móviles, donde significa que prácticamente llevan un Consultorio a una localidad y se atiende a la gente, así es que, con ese horizonte nosotros vamos a estar trabajando, para que finalizando este período de cuatro años, tengamos al menos dos o tres Clínicas Móviles funcionando en la Comuna, eso básicamente en la Cuenta del Presidente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, quiero la verdad felicitarlo al escuchar sus palabras; sobre todo, de la visita de la ciudad de Iquique, ciudad en la que nací, conozco a la Alcaldesa de allá, la señora Mirta Duboi, conozco las Clínicas Móviles que son realmente impresionantes, son container habilitados para, como usted bien lo dijo, Clínicas Móviles Ginecológicas, Dentista, hacen Control de Niño Sano, son tremendos operativos que realmente son rescatables, me da gusto escucharlo, porque al final puede ser realmente provechoso para nuestra Comuna, creo que, a lo mejor, la Alcaldesa tuvo la osadía, creo que, en algún momento lo escuché de parte de otros Concejales, la inversión en esa Clínica Odontológica que se implementó aquí, que es pequeña en relación a las otras que están en Iquique, pero, es relativamente igual. A lo mejor, la Municipalidad de Iquique maneja mucho más recursos que esta Municipalidad, pero, no deja de ser cierto que es realmente un aporte al desarrollo de la Salud y, creo que, usted lo conoce muy de cerca y sabe cuánto va a ser aporte y profundizar en lo que es las Fichas Clínicas, éstas son Fichas que están... tienen acceso, por ejemplo, si Juan Pérez, el Doctor X lo está atendiendo, también el Departamento de Dideco tiene acceso a los diagnósticos clínicos que la persona está padeciendo, cuántas veces ha acudido al Consultorio, cuáles son los medicamentos que tiene, es realmente impresionante la nutrición de información que tienen y está todo en línea, el Depto. de Salud, Educación y; sobre todo, Dideco, así es que, lo felicito señor Presidente por esta visita y por esta cuenta que está realizando.

El señor Alcalde, quiero recordar que los Concejales que el año 2006, don Raúl también fue, fuimos a una capacitación jurídica y aprovechamos, a parte de la capacitación, aprovechamos de ir a ver estas Clínicas y realmente como dice Alex es impresionante, porque estamos hablando de llevar un Consultorio completo a una población, realmente, ojalá terminemos teniendo al menos tres, con tres me conformo.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.**6a) Solicitudes Patentes de Alcoholes.**

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, buenos días, hay tres empresarios de la Comuna que desean iniciar actividad en diferentes giro del rubro asociado a las patentes de alcoholes. Ellos son y en orden individual para que el Concejo conozca y según la carpeta que se ha entregado, con la debida antelación, donde están cada una de las copias de los distintos informes:

Lorenzo Molina Ortiz, Rut 7.940.655-4, Pasaje Los Cardenales N° 434, él presentó a la Municipalidad la solicitud respectiva, en el giro de minimercado, si se recuerdan los señores Concejales, que vienen del Concejo anterior, nosotros solicitamos a la Intendencia precisamente se cambiaran lo que eran las antiguas shoperías, las patentes de éstas a minimercado, porque tienen una contribución de abastecer en las distintas poblaciones a la gente de productos más cercanos a sus respectivos domicilios.

El contribuyente Lorenzo Molina, solicitante, se acoge a la Ley de Microempresa Familiares, bajo el folio N° 0489 y declara un capital de M\$3.000.-; cuenta con Resolución Sanitaria N°288, del 12.01.09, autorizada por el Jefe del Departamento de Acción Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; está además, en la misma carpeta que ustedes están seguramente leyendo, la Declaración para trabajar en el área de alcoholes, en que declara no estar afecto a las prohibiciones que tiene la Ley 19.925 sobre el ejercicio de actividades vinculadas a alcoholes en nuestro país; además, cuenta con una nómina firmada, que está en original, ustedes la tienen en fotocopia, una nómina firmada por los vecinos del sector en que declaran que no tienen inconveniente alguno que se autorice dicha actividad, la propiedad la acredita mediante recibo de servicios de agua potable y; hoja de Visita Inspectiva por la Jefe del Área de Patentes, la señora Angélica Carrasco, quien señala que el solicitante cumple con las condiciones físicas que estipula la Ley de Microempresas Familiares para el desarrollo de la actividad de minimercado, comestibles y alcoholes. En realidad es un contribuyente que hace bastantes meses, inició respetando los distintos procedimientos que le llevaron a poder conseguir la Patente de parte de la Municipalidad.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera recordar que en uno de los primeros Concejos de este año, en Sesión Ordinaria, se nos presentó también una solicitud de Patente de Alcoholes, bajo la Ley de Microempresa y en esa oportunidad la contribuyente cumplía exactamente con los mismos elementos que están incorporados en esta carpeta.

Generalmente nos ha preocupado como Concejo, que esté la autorización sanitaria por supuesto, que esté la Hoja Inspectiva de la funcionaria municipal, aprobando la conformación de esta empresa y también la aprobación de los vecinos y, creo que, todos esos elementos se conjugan acá; por consiguiente mi propuesta Alcalde es que sea aprobada de inmediato como lo hemos hecho en otras ocasiones.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, la única salvedad es que el informe de la Junta de Vecinos, no está constituida la Junta de Vecinos en el sector; de tal manera, de que el listado de firmas de las personas cercanas, es lo que viene a suplir de alguna forma, está presente en la sala la señora Claudia Figueroa que es la Jefe de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, que puede dar cuenta también.

El concejal Sr. Alex Henríquez, referente a ese punto, tengo la mejor disposición de poder aprobar, pero, también me asalta la duda respecto a que no haya ninguna organización respaldando esta solicitud, ya que existen organizaciones que son colindantes; además, no sale el domicilio de las personas, que a lo mejor sería un dato relevante de tener. Con la mejor disposición señor Presidente, me acuerdo que en algún momento la Concejala Soto era partidaria de pasarlo a comisión, pero, si está la disposición de los demás Concejales y del señor Presidente podremos aprobarlo en este momento, pero, me asalta la duda respecto al tener de las mismas firmas que don Lorenzo, si está presente, tener las direcciones exactas de cada uno de los patrocinantes de estas cartas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, en materia de Patentes de Alcoholes, estimo que es una de las materias, por lo menos tiene una incidencia muy fundamental en la seguridad de la población y este Concejo y en general cualquier Concejo de Chile, tiene que velar por el adecuado consumo y expendio de bebidas alcohólicas, en ese entendido, estimo que debemos ser rigurosos en cuanto a la materia en específico por la importancia que tiene, más aún cuando uno tiene como Concejal recibe siempre y eso sin perjuicio del legítimo derecho de la persona de iniciar una actividad, que me parece que es un derecho respetable; pero, hay que de alguna forma conciliar el interés de la comunidad y el interés también particular de un empresario por desarrollarse y en ese entendido, hecho de menos en esta carpeta, y me parece también relevante que pueda pasar a comisión, por la importancia que esto tiene a la comunidad, estamos hablando de una patente de alcohol, aunque sea de minimercado, pero, es una patente de alcohol, una patente incluso limitada del punto de vista legal. Entonces, hecho de menos en estos antecedentes; primero, una opinión de una organización comunitaria del sector o colindante del sector, la Ley es sumamente clara, dice que se requiere la opinión de la Junta de Vecinos, pero, respecto a eso podemos tener en duda si existe Junta de Vecinos en el sector, pero, me parece relevante que se pronuncie una institución y no

solamente se acompañen firmas de vecinos, en los cuales por lo menos este Concejal, no tiene la posibilidad de poder ratificar si esa información corresponde o no efectivamente a una voluntad de los vecinos.

También hecho de menos en estos antecedentes y por eso me parece relevante que pase a comisión, la fijación del límite de patentes limitadas por parte de la Intendencia, no sé si estamos dentro o no del límite legal de patentes de alcoholes de esta naturaleza, lo otro me parece también relevante poder actualizar los antecedentes que se han acompañado, por cuanto estos son antecedentes del mes de noviembre del año pasado; por ejemplo, el Certificado de Antecedentes del contribuyente, me parece relevante que este Concejo debe tener antecedentes vigentes a la hora de pronunciarse sobre esta materia.

Igualmente, no obstante de ser un tema legal, que a lo mejor también requiere una opinión con Asesor Jurídico, respecto de la aplicación de esta clase de Patente, de la Ley de Empresas Familiares, ahí tengo mis dudas, por eso me gustaría que esté presente el Asesor Jurídico para poder discutir ese tema en particular, eso señor Presidente, en todo caso debo manifestar que no estoy en contra del emprendimiento, me parece que esta comuna es de mucho emprendimiento, pero, sí debemos ser respetuosos a la hora de poder aprobar una patente de esta naturaleza, por la incidencia y efectos que tiene en la Comunidad.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, quisiera primero que todo clarificar, que mi postura fue aprobarlo ahora, no pasarlo a comisión; segundo, quisiera comentar que siempre hemos analizado seriamente los antecedentes, ya sea, aquí en la Sesión Ordinaria del Concejo o en comisión, partiendo de la base que los antecedentes que nos presentan los vecinos son verídicos, la verdad es que si hay una nómina firmada por vecinos y hay un contribuyente que ha tramitado a través de una Unidad de la Municipalidad con los profesionales respectivos, un documento que hace llegar a la Sesión Ordinaria, no voy a dudar que no sean los vecinos circundantes y que van a estar en alguna medida comprometidos con el levantamiento de esta microempresa;

Segundo, quisiera recordar que el derecho a iniciar una actividad económica está consagrada por la Constitución Política del Estado y en ese contexto siempre hemos analizado la opinión por supuesto, a considerar de los vecinos, pero, recordar que nos es vinculante respecto a la decisión que tome este Concejo para apoyar un contribuyente que quiere iniciar una actividad económica, que por lo demás, va a generar ingresos para esta comuna y va a generar también empleo; por consiguiente, dejando claramente establecido de que estoy en pos de se aprueba ahora..

El concejal Sr. José Bravo, no es menor que todas las personas tienen derecho a iniciar una actividad comercial, porque así está garantizado en la Legislación, pero, por el mismo hecho, si bien ellos tienen la libertad para ejercer ese derecho, también tiene la libertad la gente para oponerse a dicho establecimiento de una actividad en este rubro, indudablemente es importante lo que comenta mi colega, el señor Concejal Raúl Henríquez, respecto a la actualización de cuánto expendios o locales con este ítem tenemos en nuestra comuna, en relación a la población, para tener una realidad precisa respecto a ese punto que no es menor, más aún si hace un momento, estábamos hablando de garantizar la calidad de la educación en los niños, no es por el hecho de que abran más expendios de bebidas alcohólicas, es sinónimo que va a aumentar la delincuencia o algún tipo de violencia, pero, es nuestra responsabilidad garantizarle, tanto a la gente que quiere tener ese negocio cerca como a las personas que no lo quiere, el ser pluralista y el lo más arbitrario para garantizarle los derechos a todos, por eso me sumo al hecho de que, creo que, debería ser revisado en una comisión, porque hecho de menos que no haya una institución tal como se ha comentado aquí que respalde la firma de los vecinos, si bien la señora Claudia Figueroa es garante de esto, creo que, es importante de que haya una institución responsable y que no sea cada vecino quien se haga responsable el día de mañana si esto ocasiona algún problema.

Hecho de menos y, creo que, debería ser prudente a lo mejor, incorporar a los requerimientos de la Ordenanza Municipal, respecto de este ítem, un plano geográfico en donde se ubique, con una vista área, donde va a hacer potencialmente ubicados los eventuales expendios de bebidas alcohólicas que se van a autorizar de aquí en adelante, respecto a su ubicación, respecto de Centros de Centralización Urbana, como son colegios, iglesias, centros de atención de salud, porque es muy difícil solamente con direcciones hacerse una visión real de dónde están ubicados. Por lo tanto, respetando todos los antecedentes del vecino y dándole la garantía de que si está en regla, indudablemente no deberían aprobar su solicitud de la patente, creo que, debería pasar a comisión por un momento.

El señor Alcalde, don José, cuando la gente postula a que le den esta patente, hay todo un sistema, se entregan los antecedentes en Administración y Finanzas, se evalúa la presencia de colegios, de iglesias, todo eso es evaluado, hay una visita a terreno, los vecinos que están alrededor de este negocio tienen que estar de acuerdo, todo eso se hace, es un proceso y por qué es tan largo o un poco que se demora esto y por eso explicamos un poco que los antecedentes estén desde noviembre, porque es un proceso largo y serio, entonces, cuando vienen a presentar al Concejo, está todo eso evaluado, entonces, existe la posibilidad de que el Concejo pase a comisión, si tiene alguna duda o se aprueba de inmediato, porque desde el momento que nosotros presentamos esto al Concejo, es porque ya se evaluó el resto de todas las otras cosas, hoy día lo que tenemos que manifestarnos como Concejo, si pasa a comisión o no, hay dos posturas, está la postura de Raúl,

pasarlo a comisión, está la postura de la Sra. Ana María de pasarlo ahora; básicamente eso, pedir una foto aérea de dónde va a estar ubicado, ellos van a terreno y revisan y no puede estar cerca de un colegio, la Ley es súper clara en eso.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, con respecto a la solicitud de don Lorenzo Molina, en realidad los antecedentes están de noviembre del año pasado, porque él en esa fecha presentó y se le solicitó algunos requisitos más, los cuales con el paso del tiempo ha ido cumpliendo, de alguna u otra forma el hombre ha hecho una inversión, ha solicitado créditos para poder comenzar a funcionar y si nosotros queremos darle agilidad a este tema y comience a trabajar, sabemos que va a contratar gente para que pueda funcionar su negocio y pueda el corto plazo comenzar a pagar sus deudas que tiene, creo que, nosotros al menos mi disposición es aprobar hoy día al menos esta Patente, para que le demos inicio trabajo que lleva más de tres meses solicitando esta Patente.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, uno, la documentación que se presenta al Concejo, es la documentación que la actual normativa exige; entonces, por ejemplo, el alcance de la vista aérea, que podría ser muy interesante, es probable que el Concejo acuerde a través de otro instrumento a futuro, agregarlo si bien lo estiman.

Respecto a lo otro, de la vigencia del certificado del mes de noviembre, es cuando el señor inicia los trámites, en realidad son dos meses que no es imputable a él, que ha estado acumulando una u otra documentación, no sé si ha cambiado su situación desde el punto de vista....que es la presunción general de todas las personas.

Tercero, en cuanto al número de las patentes limitadas, fue justamente el Concejo anterior, que previendo que tener más cervecerías en la Comuna producía un daño mayor a la salud, es que pidió a la Intendencia que modificara el cambio de la cervecería por negocio de almacén de comestible con venta también de alcoholes hacia fuera, que las cervecerías, como todo el mundo sabe, son para consumir al interior, esa precisión. Lo que resuelva el Concejo; por supuesto, que lo vamos a acatar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, don Lorenzo quiero que entienda usted, que uno no está en contra de su emprendimiento, nosotros también como Concejales, hemos sido elegido con voto popular, nosotros sabemos que lamentablemente nuestra comuna lidera porcentualmente la violencia intrafamiliar y si uno va a las estadísticas, también sabe que muchos de estos datos que se ven violentadas muchas mujeres dueñas de casas de nuestra comuna, son precisamente efectos colaterales del alcohol.

Respecto a eso, soy partidario señor Presidente de pasarlo a comisión, pero, con una comisión dentro de esta semana, que podamos revisar, no sé cuándo usted inició sus trámites, aquí al parecer por la solicitud de patente sale que es el 16 de enero del 2009, me imagino que usted empezó mucho antes.....lo que pasa es que no puede hablar... el Presidente es el que tiene la facultad de otorgarle la palabra a usted señor Lorenzo..... es mi postura y quiero que lo entienda, que soy partidario de pasarlo a comisión, respecto a la revisión solamente de alguna organización que pudiera patrocinar la solicitud, además, que también lo señala, me parece, la Ordenanza Municipal y la Ley vigente.

Además, a lo mejor lo voy a tocar en Puntos Varios, pero, podríamos reconsiderar que este Concejo pudiera evaluar el revisar el límite horario y fijación de restricción horaria del expendio de bebidas alcohólicas, porque es lamentoso que desde Temuco, a altas horas de la noche, tengan que venir a Padre Las Casas, en vehículos deportivos, a interrumpir el sueño de muchos vecinos, solamente porque en Padre Las Casas tenemos, el Concejo anterior aprobó la venta de bebidas alcohólicas hasta más horas de lo que otorga Temuco, así es que, en Puntos Varios....., pero, aquí, a lo mejor, falta fiscalización, pero, me consta que aquí se vende hasta altas horas de la noche, pero, en ese entendido señor Lorenzo es que planteo su situación, nada más que en eso, muchas gracias señor Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente sólo para aportar a esta sana discusión, porque en el fondo hay intereses de la comunidad, por la responsabilidad que tenemos respecto del otorgamiento de patentes de alcoholes, por lo que decía don José, quien no está tan lejos de lo que puede ser en realidad, porque cuando usted habla de un plano aéreo, pienso que podemos trabajar en este Concejo, a lo mejor, de una vez por todas, en una Ordenanza de la Ley de Alcoholes, que regule específicamente el tema del horario por ejemplo, fue aquí como discusión el tema, si bien la Ley establece ciertos límites, ciertas restricciones, el Concejo puede restringir aún más esos límites y también la zonificación, como planteaba don José, me parece que la Ley, permite la posibilidad de poder zonificar nuestra comuna, a efectos de determinar qué sectores va a ser prohibida la venta o el otorgamiento de Patentes de Alcoholes, no digo prohibición de venta, porque la venta igualmente se puede hacer, pero, por lo menos que el Concejo, quede claramente establecido qué sectores de nuestra comuna, geográficamente hablando, van a quedar fuera del otorgamiento de Patente de Alcohol, lo cual, me parece que es importante, en vista que hay muchos sectores de nuestra comuna, en la cual se están desarrollando una serie de proyectos de prevención del consumo de drogas y hay que recordar que lamentablemente el alcohol también es una droga.

El señor Alcalde, resumiendo hay dos posturas, una de pasarlo a comisión y otra de votarlo de inmediato. Entonces, ¿quiénes están en pos de votarlo ahora?. Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime

Catriel, y el señor Alcalde y; ¿quiénes están por pasarlo a comisión?. Votan a favor los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y Sr. José Bravo.

El Sr. Alcalde le vamos a dar un minuto al vecino que quiere iniciar su empresa, generalmente esto no lo damos, pero, tiene la palabra un minuto señor Lorenzo Molina.

El señor Lorenzo Molina, Contribuyente, estos trámites los estoy haciendo desde octubre más o menos, la Municipalidad le va pidiendo paso por paso lo que uno tiene que tener, me acerqué a la Junta de Vecinos de los departamentos, que es la que más se acerca al negocio que quiero colocar y conversé con la Secretaria, para que le diera conocer a la Presidenta, pero, la Presidenta a mí no me recibió, me mandó a decir con la Secretaria, que ella no iba a opinar en ese tema; entonces, qué hice, fui personalmente casa por casa de los vecinos, pidiendo esas firmas lo mejor no se le colocó el domicilio, pero, está hecho casa por casa, el que estaba de acuerdo firmaba para que colocara mi negocio, eso sería.

El señor Alcalde, una consulta: su negocio es minimercado, no es botillería.

El señor Lorenzo Molina, contribuyente, lo otro que quería implementar para la gente, Centros de Pagos, etc.

El señor Alcalde, perfecto, muchas gracias, bueno, aquí por Reglamento hay que votar de nuevo y si se vuelve a empatar, hay tres días para hacer una Sesión Extraordinaria para dirimir la decisión.

El concejal Sr. José Bravo, me asalta una duda señor Presidente, si el Presidente de la Junta de Vecinos, por motivos personales o que se desconocen, toma una actitud opuesta o ya con un prejuicio y si hubiéramos tenido el informe de dicho Presidente que hubiera sido en contra, versus el listado de los vecinos, ¿qué tanto peso tiene esa situación?

El señor Alcalde, el Concejo tiene la decisión final.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, para precisar, la consulta que él hace es a una Junta de Vecinos que está en frente, pero, está el tema de la Jurisdicción, es decir, cada Junta de Vecinos, los dirigentes tienen atribuciones respecto de una parte del territorio, o sea, no pueden opinar respecto de otra parte del territorio, lo que él hizo, como no había Junta de Vecinos en su sector, fue donde el Presidente de la Junta de Vecinos del sector del frente,

pero, también hubiese sido una opinión válida, generalmente recurrimos a los Concejales nuevos, a consultar en este tipo de casos, a la organización madre que es la Unión de Juntas de Vecinos, pero, que está sin directiva en Padre Las Casas.

El concejal Sr. José Bravo, bueno, en vista de que, ante la eventualidad de que esto pase a una comisión, esto va a dilatar obviamente el inicio de la puesta en marcha del funcionamiento del local del vecino, cambiaría mi votación.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, solicitud de patente limitada de alcohol, minimercado al contribuyente Sr. Lorenzo Molina Ortiz, Rut 7.940.655-4, ubicado en Pasaje Los Cardenales Nº 434, Villa Pulmahue VI de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba, con los votos en contra de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alex Henríquez, solicitud de patente limitada de alcohol, minimercado al contribuyente Sr. Lorenzo Molina Ortiz, Rut 7.940.655-4, ubicado en Pasaje Los Cardenales Nº 434, Villa Pulmahue VI de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente quiero fundamentar mi votación, para efectos de registro en Acta, voto en contra de esta propuesta presentada por el Alcalde, en atención a que no existen los antecedentes suficientes para poder pronunciarse sobre esta materia, especialmente a lo señalado por la Ley, en cuanto a la opinión de la Junta de Vecinos del sector y respecto de otros antecedentes que no están vigentes a la fecha de la presentación de esta materia, por esos antecedentes este Concejal vota en contra de esa patente.

El señor Alcalde, creo que no hay Junta de Vecinos ahí, perfecto, para que quede en Acta también, que no hay Junta de Vecinos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, vuelvo a reiterar que la votación en contra, es también por falta de antecedentes, que me parecen demasiados relevantes don Lorenzo; como por ejemplo, la dirección de los que patrocinan el proyecto de emprendimiento que tiene el señor que se está votando en este momento; ahora, si bien es cierto, no existen organizaciones que estén dentro del territorio geográfico, me parece relevante la opinión de las organizaciones que están colindantes a la dirección del otorgamiento de esta patente de expendio de alcoholes, no es burocratización del tema, solamente por la falta de antecedentes, que me parecen relevantes, que me gustaría pedir, a lo mejor, un informe corroborar a la misma Unidad de Rentas y Patentes, así como una Hoja de Visita Inspectiva, la dirección de cada uno de los patrocinantes de estas cartas.

La señora Secretario Municipal, señor Henríquez, podría reiterar en los Puntos Varios por favor la solicitud de informe.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, segunda solicitud, doña Berta Colimil Ñanco, Rut. 5.968.286-5, de calle Los Salesianos N° 461, la señora solicita otorgar patente de minimercado, el mismo rubro solicitado anteriormente, hay solicitud formal a la Municipalidad N° 1.763, autorización de la Dirección de Obras Municipales, vía ingreso N° 67, del 01.12.08, está Certificado de Antecedentes del 27.11.08, Declaración Jurada de que no está afecta a las prohibiciones de la Ley de Alcoholes, acompaña la fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados y Resolución N° 121, del 06.01.09 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía, cuenta con autorización de la Junta de Vecinos N° 34 Thiers Sur, que está constituida, donde expresa particularmente donde expresa particularmente, que este Directorio ha acordado otorgar esta autorización, independiente de lo que resuelva la autoridad competente del caso; acredita la Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos; documento respecto a su domicilio e informe favorable de la funcionaria Angélica Carrasco de la Unidad de Rentas, que dice que el inmueble cumple con las condiciones físicas para el desarrollo de la actividad de minimercado, comestibles y alcoholes, lo que se somete a consideración de los señores Concejales.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, lo mismo, para ser totalmente imparciales, la Junta de Vecinos Thiers Sur, es jurisdiccionalmente correspondiente a la Thiers Sur, los Salesianos corresponde a la Población San Francisco de Asís, donde si existe una Junta de Vecinos, que está inactiva sí, pero, también en la moción de este Concejal que pase a comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, en consideración a los elementos que se nos presenta en la carpeta por parte de la contribuyente señora Berta Colimil, ella cumple con todos los requisitos establecidos en el procedimiento y por Ley; por consiguiente mi propuesta Alcalde es también que pase ahora.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, por la mismas razones señaladas respecto a la otra patente y por ser coherente con lo señalado, me parece también que es relevante que esto pase a comisión, fundamentalmente pensando, a propósito esto también se los planteo a Oscar, de tener a la vista el Informe Jurídico, que no lo tengo en este momento, por eso lo planteo, respecto de la aplicación de la Ley de Microempresas Familiares a la Ley de Alcoholes, fundamentalmente teniendo presente que hay una serie de disposiciones de la Ley de Alcoholes, la cual establece que no se

pueden establecer locales de alcoholes en el mismo local o en la misma vivienda del contribuyente; entonces, tengo esa duda y me gustaría esa duda poder saldarla con un informe jurídico.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, físicamente están separados y la instrucciones esencialmente las da sanidad y en el Instructivo del Servicio de Salud, ellos catalogan todos los giros que son susceptibles a actividad económica y según eso, permiten que tengan uno u otro enrolamiento.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo otro señor Presidente, por eso la voluntad de este Concejal de poder pasarlo a comisión, para los efectos también de poder tener antecedentes, no sé si Oscar los tiene allí por escrito, de cuál fue la Resolución definitiva de la Intendencia respecto al número de patentes limitadas de esta comuna, me parece ese antecedentes relevante a la hora de poder discutir y resolver patentes limitadas.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, ambos contribuyentes adquirieron las patentes en un remate, luego de que la Intendencia nos autorizara la eliminación de la cervecería y schopería a cambio de autorizar, justamente estos giros que no tienen la misma connotación en materia de la salud, por cuanto venden otros artículos aparte de alcoholes.

El concejal Sr. José Bravo, respecto a lo mismo, si bien, avalando a las personas que entregaron y recopilaron antecedentes lo hicieron velando por el cumplimiento de la Ley, me llama la atención lo que dice el señor Concejal Alex Henríquez, respecto a que tenemos respaldo de una Junta de Vecinos, pero, desconozco geográficamente que tan distante o próxima está al local donde se va a expender las bebidas alcohólicas y si fuera muy distante, sería súper prudente en esta situación, igual que en el caso que recién autorizamos, tener la aprobación de los vecinos directos, ahora si es una Junta de Vecinos próxima, indudablemente estaría en favor de votarlo ahora, si alguien me pudiera aclarar respecto a eso.

La Sra. Claudia Figueroa, Encargada de Organizaciones Comunitarias, la Junta de Vecinos de la Población San Francisco de Asís, efectivamente está inactiva hace varios años, aproximadamente unos seis años, la única organización que existe en el lugar es un Comité de Mejoramiento de Vivienda. Si bien, ellos le pidieron autorización a la Junta de Vecinos Thiers, dentro de la Unidad Vecinal, sí corresponde estar dentro de la Junta de Vecinos, pero, lo que señalaba uno de los Concejales, no es pertinente porque cuando uno los constituye, ellos tienen geográficamente sus límites; por lo tanto, la sede Thiers no pertenece a la Junta de Vecinos o viceversa, la San Francisco de Asís, no pertenece a la Unidad de la Thiers; por lo tanto, las opiniones de los vecinos son totalmente diferentes.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, pero, es próxima.

La Sra. Claudia Figueroa, Encargada de Organizaciones Comunitarias (s), es próxima, son vecinos y están dentro de la misma Unidad Vecinal.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente para un mejor resolver, me gustaría saber cuántas Patentes de Alcoholes hay otorgadas en la Población San Francisco de Asís, estamos hablando de una población que es relativamente pequeña....sí, pero, me parece que son datos que son relevantes a la hora de poder discutir este tema, de ahí nuevamente mi posición respecto a que este tema se plantee en comisión por la importancia que tiene para la comunidad del sector.

El concejal Sr. Alex Henríquez, me parece un poco relevante tener esa información respecto a que la Unidad Vecinal Thiers Sur es tan grande que la Unidad Vecinal Thier Sur agarra hasta lo que es Maquehue y todo lo que es Pilmaiquén Oriente y Parque Pilmaiquén, también pertenece a la Unidad Vecinal Thiers Sur; entonces, aunque sean colindantes a ellos no les va a afectar mayormente la venta o no de bebidas alcohólicas.

Ahora, vuelvo a reiterar que el voto que se pase a comisión, viene respecto a que yo vivo en Padre Las Casas, conozco la realidad porcentual de las mujeres maltratadas que sufren a causa del alcohol; entonces, me parece relevante que aquí Concejales con mucha celeridad quieran aprobar Patentes de Alcoholes, cuando no viven dentro de la comuna.

El concejal Sr. Jaime Catriel, en realidad con lo que tiene relación con esta Patente, me hubiese gustado que hubiese venido apoyado o al menos la lista con nombres y firmas de los vecinos de la Población San Francisco, no es menos cierto, que si en realidad hay varios locales de venta de alcoholes, personalmente he recibido reclamos que están atendiendo fuera de horario y de ahí, entiendo a don Alex Henríquez plantea de que vienen de otra comuna a comprar y vienen específicamente a la Población San Francisco, ese es uno de los temas, en realidad me hubiese gustado que hubiese venido acompañado de la firma de la gente de la Población San Francisco esta solicitud de minimercado, el único requisito que me hubiese gustado que hubiese estado presente en este tema.

En relación a que si uno como Concejal viva o no viva en la Comuna, creo que, al menos conocemos la realidad de Padre Las Casas, situación que, de alguna u otra forma, también permanentemente estamos en

contacto con los vecinos y también es un tema no menos relevante la realidad del campo, porque también hay mucho clandestinos de venta de alcoholes, que se atiende en distintos lados, bueno, yo vivo en la Comuna, pero, vivo en el campo, pero, también es realidad que nosotros como Comuna debiéramos enfrentar, independientemente si estamos hoy día aprobando patentes de minimercado.

El concejal Sr. José Bravo, quiero sumarme a lo que dice don Jaime Catriel, respecto a que es relevante que en esta solicitud de patente, tal como la que acabamos de aprobar, si no existe una Junta de Vecinos en la Población San Francisco de Asís, exista un listado de los vecinos que físicamente van a estar próximos al futuro lugar donde se va a ser el expendio, eso sería señor Alcalde.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera somete un poquito a análisis lo que estamos dialogando sanamente hoy día y comprendo la posición de los Concejales nuevos, nosotros sumamos aparte de vivir diez horas diarias en esta Comuna, la experiencia de cuatro años dentro de un Concejo y por Dios que uno aprende, el primer año que llegué, conocía muchas otras cosas que; por supuesto son valiosas, como Matrona me refiero, pero, como concejal también he aprendido muchos otros elementos, creo que, todos los Concejales antiguos pueden decir lo mismo.

Recordar que en su momento, analizamos claramente y de acuerdo nuestras realidades profesionales la situación del expendio de Alcohol en la Comuna y teníamos ahí que enfrentar, como todos los años, la renovación de las Patentes Anuales, la presencia de doce patentes de cervecería, donde exclusivamente hay expendio del alcohol y; por supuesto, la preocupación nuestra estaba dada en esa situación y fue así, como planteamos que teníamos que actuar de alguna manera sobre este fenómeno y solicitamos entonces el pronunciamiento desde la Intendencia, con el apoyo de los Profesionales respectivos, don Oscar Albornoz nos apoyó ahí, para poder en alguna forma mediar el expendio exclusivo de alcohol a través de una cervecería, a cambio de un establecimiento que también entregara a los vecinos provisiones, estamos hablando de minimercados, no estamos hablando de botillerías, radical diferencia. Por qué, a pesar que se menciona de que con ligereza se pide aprobación en algunos temas, no es ligereza, es experiencia y; además, es trabajo en la Comuna, con propiedad puedo establecer de que conozco mi Comuna. Por consiguiente, creo que, nos merecemos avanzar y como tal, debemos mejorar entonces las oportunidades entonces de nuestros vecinos que quieren emprender a través de una actividad económica; la actividad preventiva de este Concejo, se realizó cuando solicitamos a la Intendencia que esas doce patentes fueran cambiadas de cervecerías a minimercados; por supuesto hay un expendio de alcohol, pero, que es mínimo en relación a lo que significa expender provisiones en un sector. Quiero que quede claramente establecido y sumando elementos a este

diálogo tan sano que hemos tenido hoy día, quisiera manifestar que ese es todo el argumento para decir: apoyemos a este vecino en el emprendimiento que está manifestándonos como Comuna, gracias Alcalde.

El señor Alcalde, don Oscar trae la información que pidió Raúl.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo informado por la funcionaria a cargo, que es la que supervisa cada una de las distintas Patentes, la única patente de botillería que está autorizada en la población, es justamente la que eliminó la propia solicitante, ella eliminó esa patente de botillería para pasar a un rubro más genérico como es el de minimercado.

El señor Alcalde, ¿alguna otra pregunta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sí señor Presidente, doy las excusas también por el excesivo debate, pero, me parece que este tema es importante para nuestra Comuna, de ahí también me parece relevante que para evitar esta discusión, estos temas, hubiese sido bueno haberlo visto en una comisión, con mayores antecedentes y con otra mirada, pero, sigo insistiendo y lo dejo constancia en acta que no es mi intención para nada ir en contra del emprendimiento de los vecinos de mi Comuna, no es esa la razón que me mueve, sino en el fondo a cumplir adecuadamente la función que me encargaron los vecinos cuando me dieron el privilegio de poder representarlos en este Concejo y en ese entendido, debiera existir todos los antecedentes necesarios para que uno pueda tomar una resolución acabada y con conocimiento de causa respecto de un tema tan relevante como son las patentes de alcohol, no estoy en contra de la ligereza que se ha hablado aquí, no estoy en contra de eso, simplemente de que son antecedentes que me parecen importantes, y lo vuelvo a reiterar señor Presidente, me gustaría...no sé si lo puede informar el Director de Administración y Finanzas, cuál fue el oficio de la Intendencia que llegó informando el número de patentes limitadas, porque si bien estamos hablando de una patente de minimercado que parece menor, estamos hablando de expendio de bebidas alcohólicas y más aún, respecto de una Patente que es Limitada de acuerdo a la Ley, en ese sentido este Concejo no puede otorgar patentes más allá del límite señalado por la Ley; entonces, esa información, creo que, quede constancia, de que si efectivamente estamos o no dentro del límite legal y cuál es el oficio que llegó de la Intendencia respecto de esa materia el año pasado, que sería bueno tenerlo acá a la vista, por cuanto ese límite se establece cada tres años.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, una aclaración, eso lo pueden llevar ahora. Desde que partimos, el año 1997, partimos en un determinado número que está autorizado para la Comuna de

Padre Las Casas y de ahí, paulatinamente se ha ido disminuyendo la cantidad de patentes limitadas, hasta llegar a la proposición del Concejo del año pasado, nunca hemos estado excedidos del límite de patentes en la Comuna de Padre Las Casas, en alcoholes, jamás, y la Resolución está, la van a traer ahora, la van a agregar, ahí están separados los giros, los giros limitados, de cuáles son botillerías, hay una cantina por lo que me recuerdo y; principalmente, ahora nuestra autorización quedó con negocios de este tipo. En el fondo les explico, el supermercado que es un negocio grande, sobre 100 mt² de construcción, que los vecinos no tienen un capital para eso, porque es mucho dinero; entonces, se le autoriza una patente de minimercado, pero, qué dice la Ley, le autorizo un minimercado, pero, como patente limitada, entonces va a ver un cierto número en la Comuna no más, en cambio si fuera un Supermercado, es una patente de alcoholes, pero, no es limitada, el Legislador dijo: una inversión de esa naturaleza no puede quedar limitado a que haya cupo o no haya cupo, sino que, se puede autorizar lisa y llanamente por ustedes.

Se traerán los antecedentes, están buscando las fotocopias, pero, no hay ninguna dificultad, es más, si al Alcalde le parece, en la Comisión Finanzas, podríamos colocar con mucho más precisión este tema, es natural de que hayan inquietudes, porque es primera vez que el nuevo Concejo conoce de estas materias y es natural también de que los Concejales anteriores se manejen con mucho más propiedad, es lógico.

El concejal Sr. Alex Henríquez, quiero ser responsable en mis dichos por supuesto y como tal, de profesión, si bien es cierto estudié Gestión Empresarial, pero, estudié en la Universidad Diego Portales, Técnico Universitario en Drogodependencia y sé los efectos colaterales el consumo excesivo de alcohol y todo lo demás, conozco los datos porcentuales, por eso hablo con propiedad respecto a la violencia intrafamiliar que existe en nuestra comuna, no tenía ese dato relevante que acaba de dar el señor Oscar Albornoz, respecto a que es sólo un cambio, porque me parece que es la misma patente, pero, la posición de este Concejal precisamente va porque conozco la realidad de Padre Las Casas, la conozco y vivo en ella así es que, solamente en ese sentido, no estoy en contra del emprendimiento respecto a la persona que está aquí y con ninguna de las patentes, estoy de acuerdo siempre con el emprendimiento de nuestra Comuna, pero, prefiero cien veces dejar de percibir, como Concejal, M\$500.- en ingresos municipales que una familia destruida, gracias señor Presidente.

El señor Alcalde, te agradecería Alex que no hagas diferencia en el Concejo, de la gente que vive acá o la gente que no vive acá, porque aquí todos los Concejales son iguales, todos fueron elegidos por esta Comuna, así es que, por el bien del Concejo te agradecería no hacer esa diferencia, creo que, si alguien vive acá o no duerme acá no es problema del Concejo, aquí todos los Concejales fueron elegidos por gente de esta Comuna; por lo tanto, no quiero que exista diferencia de quien vive o no vive acá, fuimos todos elegidos por gente de Padre Las Casas, así es que, te agradecería no

seguir con ese comentario por favor, te lo estoy pidiendo por favor, no te estoy obligando a eso, pero, creo que, por respeto al Concejo debiera ser así.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, leo la Resolución: la Resolución es la Nº 345, del 22.07.08, de la señor Intendente y es para toda y cada una de las Comunas de la Región, las 32 Comunas, particularmente en el caso de nuestra Comuna, en la Letra A, Depósito Bebidas Alcohólicas, están autorizados 34 Establecimientos; para el rubro de Cantina, hay 2 Patentes Autorizadas; para la Schopería, quedaron reducidas a 10 solamente y; para los Minimercados, quedaron autorizados 52 Patentes en la Comuna, lo que totaliza, 98 Establecimientos. Un alcance aquí, también Concejales que se incorporan, es que de acuerdo a la Ley de Alcoholes, se debe otorgar a cada una de las Comunas de nuestro País, una Patente de Alcoholes Limitada por cada 600 habitantes, al tener la Comuna de Padre Las Casas cerca de 60.000 habitantes, la proporción que estaba vigente el año pasado, da 98 Patentes, o sea, el día de mañana que nosotros tengamos 100.000 habitantes en la Comuna, vamos a tener la proporción adecuada a ese número, o sea, la van a dar sí o sí, lo que nosotros hicimos el año pasado, creo que, certeramente, fue proponer un cambio en esa nomenclatura, que venía heredada justamente de la Municipalidad matriz, que era la Municipalidad de Temuco donde ahí si había un número mucho mayor de shoperías y cervecerías, esa fue como la intervención, a cambiarlo de giro, como este minimercado, que permite la venta de alimentos, que tiene mayor fiscalización, no solamente de Carabineros, que es la autoridad pública que tiene que ejercer precisamente el control de la Ley de Alcoholes, si no que, además tiene también los minimercados, lo que es la posibilidad del control ciudadano, hago las precisiones independiente lo que en definitiva, por supuesto, lo que este Concejo autorice.

El concejal Sr. José Bravo, una apreciación no más, bueno, si bien todavía estamos dentro de la posibilidad de tener más Patentes de Alcoholes, por la población per cápita que tenemos, lo importante es saber la concentración de esos lugares, más que la cantidad.

En segundo lugar, sumarme al señor Alcalde respecto a lo poco prudente de hacer ciertas descalificaciones Alex, que no son productivas, porque existe mucha gente, como el fundador de esta Comuna que ni siquiera era chileno; entonces, existe mucha gente extranjera y de otros lugares, que indudablemente viene a servir aquí y no sería bueno que este tema se volviera a repetir a futuro, porque no estamos para eso, no estamos para descalificarnos entre nosotros.

Quisiera aclarar una situación, don Oscar, que para mí es vital, entiendo que del Local Comercial que estamos hablando es un local que ya existía y ya expendía Bebidas Alcohólicas y ahora cambió de rubro; por lo tanto, físicamente está en el mismo lugar; por lo tanto, los vecinos son los mismos.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, vendía solamente alcohol.

El concejal Sr. José Bravo, y en cambio ahora amplió el rubro a otros insumos, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, somete a votación, solicitud de Patente Limitada de Alcohol, minimercado a la contribuyente Sra. Berta Colimil Ñanco, Rut 5.968.286-5, ubicado en Los Salesianos N° 461 de la Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales: Sr. Alex Henríquez y Sr. Raúl Henríquez, solicitud de patente limitada de alcohol, minimercado a la contribuyente Sra. Berta Colimil Ñanco, Rut 5.968.286-5, ubicado en Los Salesianos N° 461 de la Comuna de Padre Las Casas.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, tercera solicitud de Patente, esto es una Patente de Botillería, por un traslado de la Patente desde calle Mac Iver N° 1190 a la nueva dirección de calle Los Robles N° 3533, Villa el Bosque; la interesada solicitó la Patente al Municipio, mediante documento N° 1762; fue registrada con Solicitud de Microempresa Familiar 0472; tiene una Declaración Jurada, que no le afecta las prohibiciones de la Ley de Alcoholes; tiene el Certificado de Enrolamiento del Servicio de Salud N° 3.327 como Microempresa Familiar; está un Contrato de Arrendamiento a la Patente de Alcoholes; tiene un certificado de vecinos que dicen que no tienen ninguna objeción y que son vecinos que viven en la misma cuadra: la Sra. Nelda Llancaqueo, Ruberlindo Martínez, Gladis Cofré, María Licoleo, Laura Jarpa, Alejandro Sanhueza, Fabián Quelempao y Claudio Quilodrán y otros vecinos de lato señalar, pero, además tiene un oficio de la Presidente de la Junta de Vecinos de Villa el Bosque, señora Sonia Alarcón en que dice que le preocupa el hecho de que se estén instalando negocios de esta naturaleza, aquí dice, particularmente el documento lo tienen también en su poder, hay además otra nota, la nota de la Agrupación Cultural DJ Audio, en que señala que el lugar no sería adecuado, párrafo cuarto de la nota que acompaña y que también está en poder de los señores Concejales. Además, hay una presentación de otros vecinos sobre el mismo tema, en que manifiestan derechamente la oposición al permiso para una Botillería, hay un listado de 54 personas, en el mismo sentido, respecto a la oposición; hay una Hoja Inspectiva de la funcionario a cargo, que dice que el

inmueble donde se va a ejercer, se ajusta a lo que dice la Ley y en este caso puntual, nosotros queremos pedir como Municipalidad, de que los antecedentes pasen a la Comisión respectiva, salvo que ustedes estimen votar en la Sesión de hoy.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, debo manifestar desde ya, mi oposición a su propuesta de Patente de Alcohol en el sector, fundamentalmente teniendo presente, la serie de antecedentes de las organizaciones del sector, comunitarias, funcionales y teniendo presente también que es un sector, hablamos de la Población El Bosque, en el cual se inserta una serie de programas, incluso patrocinados por esta Municipalidad, lo cual tiene como objetivo prevenir el consumo de Bebidas Alcohólicas, lo cual me parece que es incompatible con una propuesta de Patente de Alcohol en el sector, por eso y desde ya y sin perjuicio de lo que resuelva este Concejo, respecto si pasa o no a comisión, debo manifestar mi oposición a la propuesta presentada por usted señor Alcalde, otorgar Patente en el sector de Villa El Bosque.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, pido las disculpas del caso, soy bastante apasionado cuando defiendo temas y por lo cual, ejerzo también mi ejercicio democrático y garantizado en la Constitución de lo que da la democracia y la democracia, me permite hablar lo que estime pertinente, no estoy descalificando, no estoy denostando a ningún Concejal que está presente, los he tratado con mucho respeto, he hecho la distinción que es distinto, el vivir y no vivir en la Comuna; señor Presidente no es por en ninguno de los casos por tratar de aportillar, descalificar o denostar a ninguno de los Concejales aquí presentes. En virtud, como hay tantas firmas, soy partidario de pasarlo a Comisión, porque soy pertinente y soy coherente con lo que hablo y digo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, en realidad esta solicitud de Patente es totalmente distinta a las otras, hay una serie de antecedentes de vecinos que se están oponiendo a que se instale este Depósito de Bebidas Alcohólicas, también soy partidario de pasarlo a Comisión.

El concejal Sr. José Bravo, indudablemente por los antecedentes que se presentan, si bien hay un grupo de vecinos, que es lo más vital en esto, que apoya la instalación de la Botillería, es indudablemente abismante la cantidad de vecinos que están en contra de ello y razones sobran para hacer la diferencia entre una Botillería y un local que va a vender insumos, alimentos y también Bebidas Alcohólicas. Por lo mismo, creo pertinente ser consecuente con todo lo que ha sido esta conversación hasta este momento y creo que, lo más prudente si es que no se puede votar ahora, de lo cual, propondría que se votara ahora, si no en su defecto, pasarlo a Comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, en la carpeta queda claramente establecido que los antecedentes no son favorables y nosotros por supuesto pensamos en recoger la opinión de los vecinos, hay 54 firmas que manifiestan su oposición, todos conocemos claramente la realidad del Bosque y habría que analizar ahí si corresponde o no aprobar esta Patente. Por consiguiente, eso se logra a través de estudio a través de la Comisión Urbana y también estaría en pos de la propuesta que ha manifestado el Concejal Alex Henríquez de pasarlo a Comisión.

El señor Alcalde, señala que la solicitud de traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, contribuyente Sra. Ana María Aburto Mardones, Rut 12.534.538-7, desde calle Mac Iver N° 1190 a la nueva dirección de calle Los Robles N° 3533, Villa el Bosque, pasa a comisión Urbana.

El señor Alcalde, me gustaría, pensando en la persona que está pidiendo la Patente si lo pueden ver en comisión ojalá esta semana, para que en la Extraordinaria del día 26, tener resuelto el tema.

7. VARIOS

a) El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, bueno, hay varios puntos, voy a tratar de ser lo más sintético posible, respecto a algunos temas particulares, solamente copia del Oficio enviado a la JUNAE, señora Secretario si es posible.

Un informe señor Presidente, me gustaría conocer el Proyecto de Caminos y especialmente respecto a lo señalado por los Dirigentes del Centro de Padres de Licanco, conocer cuál es la planificación de la reparación de caminos para este año, fundamentalmente para darle a conocer a los vecinos que consulten.

Lo mismo señor Presidente, respecto de la planificación de la Clínica Móvil Dental Médica, cuál es la planificación que se tiene estimada por parte de la Administración para poder atender a los vecinos.

Otro punto señor Presidente, me han consultado también respecto del estado en que se encuentra el proyecto de la construcción de la Sede de Francisco Pleiteado, proyecto iniciado por la Administración de la señora Rosa Oyarzún y que me gustaría conocer cuál es el estado en el cual se encuentra actualmente.

Hay dos puntos más que me parecen importante, sin perjuicio del debate correspondiente, sin perjuicio de lo señalado por usted también, en cuanto hago presente una carta enviada por los Comités de Vivienda, respecto de

la situación planteada por usted en la Cuenta, me voy a permitir leerla, esta es una carta enviada al Alcalde y los Concejales del Concejo Municipal, dice:

“Junto con saludar a usted y al Honorable Concejo Municipal, queremos informar que la mesa de trabajo, que agrupa a los Comités: Lac, Conun Huenu, Campamento Las Rocas, Pichi Quepe, Comité Ilusión de Thiers, Comité Nuestro Esfuerzo, Comité San Joaquín, Comité El Faro y que agrupa a 400 allegados de la Comuna de Padre Las Casas, nos reunimos el día miércoles 14 de enero del 2009.

Don Pedro Doyharcabal, Dideco, nos informó que usted, en este caso el Presidente, le comunicó que los terrenos fueron tasados más bajo que lo que cobra la familia Baeza, donde se pretende adquirir 6,4 hectáreas, cercano a la Avenida Pulmahue. Dicha situación nos preocupa y hemos tomado las siguientes acciones, esto es lo que señala los Comités de Vivienda.

Primero, solicitar al Concejo Municipal que intermedie a la familia Baeza para que el precio por hectárea sea de M\$98.00.- y no de M\$120.000.-

Segundo, comprar 5,4 hectáreas y no comprar una hectárea para el Hospital.

El dirigente Miguel Santana y la EJIS Alicia Muñoz se reunió con el señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, quien le manifestó la voluntad de apoyar la compra de todos los terrenos, siempre y cuando el SERVIU y el MINVU garanticen los subsidios de las familias, es decir, sólo comprarán las familias que cuenten con este requisito y que además baje el precio del terreno.

Cuarto, se necesita saber si contará con recursos por parte de las familias, se necesita saber si la Municipalidad va a aportar los M\$40.000.- para agua potable y alcantarillado donde el Comité El Faro está dispuesto a aportar M\$13.000.- para las mencionadas obras de Aguas Araucanía.

Por último, se solicita un pronunciamiento al Concejo Municipal, con respecto al convenio de Aguas Araucanía, la Sanitaria estaba dispuesta a repactar un convenio a cuotas programadas por la Municipalidad de Padre Las Casas.”

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente, respecto a este tema y sin perjuicio de las atribuciones que a usted le competen, me parece relevante tener una propuesta clara respecto de la administración; primero, respecto de cuál va a ser la postura de la Municipalidad en cuanto a la postulación a la SUBDERE respecto de la adquisición de estos terrenos, y lo otro cuál va a ser la posición de la Municipalidad respecto del Convenio con Aguas Araucanía para los efectos de la urbanización de este sector, por cuanto entiendo y como también estuve en la Administración anterior, estas acciones fueron iniciadas por la Alcaldesa anterior, pero, desconozco cuál es la posición actual de este Convenio o de este Proyecto - Convenio que existía con Aguas Araucanía, para poder darles factibilidad a estos terrenos de calle Maquehue.

Lo último señor Presidente, como todos los Concejales también saben, en la Villa Los Avellanos, resultaron quemadas cuatro viviendas, lamentablemente me hicieron llegar una carta, en este caso firmada por la Presidenta Subrogante de la Junta de Vecinos Los Avellanos, en la cual expone la situación, todos sabemos de qué se trata, lo único que me gustaría conocer de parte de usted señor Presidente, cuál va a ser la ayuda en este caso que va a otorgar la Municipalidad, específicamente primero respecto de las mediaguas, que me parece que el Municipio debe actuar inmediatamente respecto de esta situación y cuál va a ser la propuesta definitiva para las cuatro familias de nuestra Comuna, eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Alcalde, el Informe de Vivienda lo vamos a hacer llegar.-

Con respecto a la desgracia que pasó aquí en la Población, voy a pedir a don Pedro Doyharcabal que explique la ayuda del Municipio y por qué estamos entrapados y solamente pudimos llegar con una sola mediagua por un problema técnico, que estamos solucionando ahora.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días señor Presidente, señores Concejales, funcionarios y vecinos, tal como señala el señor Alcalde, prontamente nosotros tuvimos conocimiento de este siniestro que ocurrió el día 12 de enero, concurrió personal del Municipio, específicamente la Asistente Social del Departamento Social, la señora Nelly Pérez a evaluar en terreno situación, pudiendo constatar el siniestro total de prácticamente cuatro viviendas, cuyas familias atendido inmediatamente en el transcurso de la tarde, otorgando lo que teníamos en disposición en bodega, particularmente ropa de cama, colchones y frazadas, dos por personas, son 25 personas afectadas ahí y una caja de alimentos por familia.

Las familias afectadas corresponden a la familia Juana Leyton del Pasaje Los Sales Nº 0224; la familia Myriam Fernández Oria, la Sra. Viviana Jara Suazo y Emilia Espinoza Herrera.

Nosotros conforme a lo disponible en Bodega, pudimos entregar una mediagua en este caso a la familia que se evaluó, por parte de la Profesional, como la más urgente de atender, que sería la Sra. Myriam Fernández Oria y familiares se comprometieron en instalarla, entiendo que han avanzado bastante en eso.

Paralelamente, también la Profesional que evaluó el caso, se encuentra evacuando informes a la Gobernación Provincial, a la Intendencia Regional, para efectos de ver fundamentalmente ver el tema de apoyo de ahorro, para una nueva postulación a las viviendas y; por otro lado, se coordinó por ejemplo con la Dirección de Obras Municipales, para efectos de poder obtener la visita del Profesional y la evaluación que corresponde para efectos de evacuar los Certificados que se requieren para volver a postular a una vivienda propia y; se estableció algunas coordinaciones también con particulares para efectos de donación de enseres por ejemplo, ropa que se le entregaba la Junta de Vecinos para entiendo, levantar un bazar y poder generar recursos para apoyar la compra de mercaderías en particular que es la principal necesidad en este minuto y, también los funcionarios han concurrido a eso.

Por último, informar de que se consultó a la Intendencia Regional respecto de la posibilidad de apoyo con mediagua y no tenía tampoco en stock. Ahora, nosotros sin perjuicio de todo lo anterior, hemos avanzado señor Alcalde, en lo que es la dictación de los Decretos respectivos que otorgan las ayudas sociales y se encontraría dictado ya el Decreto dictado para la ayuda social, consistente en una mediagua, para la señora Viviana Jara, Sra. Juana Leyton y doña María Sandoval Acuña, nos encontramos lamentablemente con una situación de orden administrativo, que nos impide comprar, de hecho hay un correo electrónico que envió el Director de Finanzas donde nos sugiere no comprar antes del 20 de enero, para efectos de la correcta determinación de los Saldos Finales de Caja. Entonces, nosotros hemos avanzado en lo que hemos podido, administrativamente hablando, incluso tenemos una cotización para que ustedes se hagan una idea de los costos que nos significa adquirir una mediagua. En este caso tenemos la cotización de un proveedor regional, la Empresa Constructora Rucantu, que por una mediagua de unos 18 mt² nos cobra M\$1.000.- y que nos estaría entregando este producto 7 días corridos desde la firma de contrato, eso señor Presidente.

El señor Alcalde, muchas gracias el Saldo Final de Caja estaría mañana 20, o sea, a partir de mañana, sería bueno tratar de agilizar eso y ojalá entregar la mediagua antes de los siete días, gracias don Pedro.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto al mismo tema, la solicitud que se hace a Gobernación fue explícita respecto a mediaguas y ellos respondieron que no tenían en stock,

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, a la Intendencia Regional se consultó.

La concejala Sra. Ana María Soto, y no habrá posibilidad de apoyo con otros elementos, que no sea solamente mediaguas, como para poder hurgar ahí también alguna solución para los vecinos.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, vamos a sugerirlo, entiendo que la coordinación inicial era por mediaguas, dada la urgencia de tener este elemento, pero, vamos a evaluar otras posibilidades también.

Lo que señalaba es que con la Gobernación también se está gestionando la posibilidad del aporte en ahorro para la vivienda, porque es lo más de mediano plazo por lo menos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, si bien es cierto, el Director acaba de señalar una serie de acciones tendientes a buscar soluciones paliativas y definitivas respecto al incendio de cuatro casas de las familias siniestradas, pero, ¿resultados concretos?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, bueno, nosotros estamos de un principio orientados a poder obtener una solución transitoria que consiste en la instalación de estas mediaguas, señalaba que teníamos administrativamente los Decretos ya dictados, de que tenemos que comprar conforme lo establece el procedimiento del Reglamento de Adquisiciones y el sistema Chile Compras, pero, por lo menos la cotización de un proveedor Regional que tenemos es de un millón de pesos por solución y que lo estaría entregando en un plazo máximo de siete días corridos.

El señor Alcalde, en concreto ya se entregó una mediagua que se está construyendo, se le entregó cajas con alimentos y tengo entendido ropa de cama.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente me gustaría ahondar un poco en esta materia de siniestro, que lamentablemente esto no es inusual, lamentablemente siempre hay siniestros y el Municipio va mucho más tarde con el tema mediagua, el Director aquí presente sabe que durante su gestión, a veces iban hasta cuatro meses después a instalarle una mediagua a una familia siniestrada, lo que ocasiona que, a lo mejor, podríamos ver la forma, usted tiene la

facultad señor Presidente, de readecuar ...no sé, buscar la forma legal de mantener en stock al menos unas tres mediaguas, eso debería estudiarlo señor Presidente, implementarlo dentro de la política de este año, con el Presupuesto vigente, sin perjuicio de buscar la solución a mediano plazo, con mediagua, independientemente el monto, que se liberen las platas a contar de mañana, independientemente soy de la moción que se les compre inmediatamente; el mismo Reglamento dice que cuando hay urgencias y emergencias, no hay para qué subirlo al Portal Chile Compras, basta con un Decreto y las personas aquí presentes que están de la Villa El Bosque, saben, con conocimiento de causa, en qué estado están las familias, que a lo mejor señor Presidente, sería bueno escucharlas, soy partidario de escucharlas, pero, usted tiene la facultad de poder otorgarles la palabra o no a las personas que están presentes.

El señor Alcalde, da la palabra a la señora Magaly Guajardo, Dirigente del sector Los Avellanos.

La señora Magaly Guajardo, Dirigente del Sector Los Avellanos, primero que nada, muy buenos días al Concejo, gracias al señor Alcalde por recibirnos, no quiero que piensen que venimos a atacar o algo así, venimos pacíficamente a expresarles nuestro dolor, tengo dos viviendas que están quemadas por la parte de atrás; una casa que está quemada entera, tiene solamente una pieza que le entregó el SERVIU que es lo único bueno que tienen y otras dos casas que están hechas cenizas.

La petición de nosotros es un Constructor que vaya a evaluar en terreno los gastos que se vayan a necesitar de estas casas que se quemaron por detrás, porque lamentablemente no contamos con ningún seguro, ya que, se hicieron modificaciones dentro de las viviendas; por lo tanto, no se hace efectivo ese seguro de cinco años que nos da el SERVIU, no tenemos dónde más acudir, sino a este Concejo, a gente sensible, yo sé que todos los que están aquí, por algo están ahí, porque siempre han sentido por la gente, mi petición es esa, la número uno es que vaya un Constructor a evaluar las dos viviendas que están quemadas por detrás, que tienen vidrios quemados, el entretecho quemado y de repente están propensas a que se caigan.

Las otras familias que están sin las mediaguas, no tienen baño; nosotros iniciamos una campaña solidaria, que es estos lienzos que les mostramos, es un centro de acopio que tenemos en la Sede Social, esta abierto desde las 08:00 hrs. a las 00:00 hrs., estamos recibiendo desde un ladrillo para arriba, un palo, clavos, cajas de alimentos; la Parroquia se nos ha acercado con tres camarotes, el Pastos del Previene nos ha ayudado mucho a gestionar, colectas ahí en la Feria Pinto, hemos hecho colecta en un carro; por lo tanto, abogo a la sensibilidad de la gente que está acá en este Concejo y al Alcalde, sé que son personas que han estado en contacto con la gente hace bastantes años, esa es mi petición, por favor háganse parte lo antes posible.

Ahora, respecto al monto total que están hablando de M\$1.000.-, mejor cómprelos todo en materiales de construcción y le levantamos a nuestros vecinos la casa entera, porque encuentro que es excesivo M\$1.000.- por mediagua, con eso alcanza un montón de materiales, tenemos harta mano de obra allá, carpinteros, albañiles, gáster, ellos están todos listos, llegando los materiales empezamos por la primera afectada, entre todos vamos a trabajar.

Señor Alcalde le vuelvo a dar las gracias, por habernos recibido y a todos los Concejales, sé que ustedes pueden hacer una Modificación Presupuestaria y correr con los gastos de estas familias, gracias.

El señor Alcalde, gracias a ti Magaly. Durante el día o a más tardar mañana va a ir el Director de Obras a evaluar las casas que quedaron con daños y vamos a estudiar la posibilidad que nos están planteando, que lo encuentro bastante bueno que nosotros podamos entregarles el material y ustedes puedan reconstruir, así es que, me comprometo, voy a ir en la tarde al lugar para evaluar eso y ver con el Director de Obras, creo que, deberíamos aprovechar que tienen la mano de obra y la solidaridad de los vecinos para ayudar en la construcción, así es que, nos vamos a preocupar hoy día de eso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, agradecerle primeramente la disposición suya de ir en beneficio de estos afectados, es distinto señor Presidente cuando uno escucha la parte afectada, a cuando uno está entregando un informe respecto a las acciones tendientes a la solución, es muy distinto escuchar a la parte afectada, así es que, señor Presidente le agradezco la disposición que le haya otorgado la facultad de hablar a los vecinos aquí presente y dejar de manifiesto la preocupación; sin perjuicio de eso, que también podría ser pertinente además de la ayuda social, que en su momento se evaluará y no dejaría de ser menor, que el Director de Cultura podría hacer una actividad relevante dentro de la Comuna y que podría como adhesión voluntaria de los propios vecinos, ir en ayuda de madera, clavos, cemento o cualquier otro tipo de material, le dejo esa inquietud señor Presidente.

b)La concejala Sra. Ana María Soto, primero quisiera hacer mención de la carta que envían los Comités de Vivienda, que están gestionando junto al Municipio, la oportunidad de recibir recursos desde la SUBDERE, tengo claro por lo que usted manifestó en la Cuenta del Presidente, de que existe la disposición como para poder apoyar a estos Comités, sólo atendiendo la inquietud de los vecinos, comprendiendo por supuesto, los procedimientos requieren su tiempo, quisiera saber si a parte de la disposición que usted recibió en Santiago positiva a entregar los recursos para la compra del terreno, ¿se habló de algún plazo tentativo, como para poder esperar ahí alguna respuesta?

El señor Alcalde, sí, lo que pasa como lo dije en la Cuenta del Presidente, lo vimos nosotros el lunes, el miércoles fueron dos Directores a tranzar con el dueño del terreno, que se baje en el precio, está la mejor disposición de la SUBDERE para ayudarnos a la compra, pero, no puede ser mayor a la tasación y tampoco puedo poner la diferencia como Municipio, ese es el problema más importante que tenemos. Plateé en esa reunión, el día lunes, si el Municipio podía financiar el delta, la diferencia que tienen y la idea es que tiene que ser como ellos están diciendo, o sea, la tasación dejarla más baja y ellos nos entregarían los recursos; esto después tiene que pasar a Contraloría, en Contraloría me aseguraron no más allá de 20 días y el Director de la SUBDERE se comprometió que saliendo de Contraloría entregarnos los recursos. Todo esto es un proceso que partió en la Administración anterior, en la nueva Administración hemos ido tres veces a Santiago por el tema, es un tema que para mí es importante, estamos hablando de los últimos 7 Comités de Vivienda que nos quedan y estamos haciendo el máximo empeño en lograr que esto sea resuelto lo antes posible. En una primera instancia ya se habló con los dueños del terreno y bajaron un poco el valor, pero, todavía nos queda aproximadamente M\$50.000.- más para disminuir el precio.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias, también siguiendo en esa línea Alcalde, atendiendo la solicitud del Centro de Padres de Licanco, el año pasado recuerdo que también acudieron más menos en esta fecha, solicitando el beneficio y esto es nada más para poder contar con los recursos lo antes posible. Recuerdo que, en forma extraordinaria, una vez que estaban liberadas las platas del Fondo Inicial de Caja, se pudo establecer los montos en febrero, creo que, entre la primera y segunda Sesión Ordinaria de febrero, sería también conveniente creo yo, poder incluir dentro de la Tabla, una vez que usted estudie la propuesta, lo antes posible, para que ellos puedan contar con los recursos ya y puedan ofrecer, porque es distinto una oferta de matrícula en un Establecimiento contando ya con el recurso ya de la movilización, a decir: matricule en nuestro Establecimiento, pero, la verdad no sabemos si vamos a contar o no o por cuánto tiempo, creo que, mejora la oferta; entonces, para eso ellos requerirían tener ahora en febrero, creo yo, la respuesta de los montos.

El señor Alcalde, o sea, más que nada el monto final es el que no tenemos claro, pero, el respaldo municipal lo van a tener, que es lo que ya conversamos en la Audiencia, vamos a seguir con el mismo perfil de ayuda para las Escuelas Rurales y eso ha sido una tónica de los últimos cuatro años, antes no sé si se hacía, pero, desde que nosotros asumimos como Concejales el 2004, siempre fue eso y ahora como Alcalde quiero seguir en la misma línea, o sea, tenemos que asegurar la movilización a los niños del campo. Entonces, sobre el monto va a depender, porque ahora estamos hablando que vamos a tener el Kinder y por lo menos va a ser una vuelta extra más.

Con respecto a lo que dice la señora Ana María, de asegurarle a la gente, que va a aumentar la matrícula, que va a haber movilización, la va a haber, el monto no se los puedo dar ahora, pero, el hecho es que van a tener su movilización como corresponde, así es que, eso le pueden decir a la gente para aumentar la matrícula.

La concejala Sra. Ana María Soto, siguiendo en esa línea Alcalde, sería interesante, a pesar que la experiencia indica que no ha habido mucha ligereza en el proceso, ni en el procedimiento, es postular nuestros Establecimientos Educativos también a la Subvención de Movilización del Estado, sabemos que hay algunos temas administrativos que mejorar, los recursos cuando se han postulado llegan un tanto tarde, bueno, la disposición creo que existe, pero, no perdamos también la oportunidad de postular nuestros Establecimientos a recursos del Estado para movilización.

Mi tercer punto tiene que ver con el Informe de Comisión: Se realiza Comisión de Desarrollo Urbano, Alcalde, el día 12 de enero del presente, con la presencia de todos los Concejales, según consta en Libro de Registro, además de la presencia de Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista de la Municipalidad.

Tema: Avances en Actualización Plano Regulador, Comuna de Padre Las Casas.

Se reciben antecedentes respecto al tema, los señores Concejales realizan consultas y se acuerda solicitar los siguientes informes:

1. Cronograma Proceso de actualización Plano Regulador de la Comuna. Interesa a los señores Concejales saber en qué etapa estamos y esto única y exclusivamente, por lo que se manifestó ahí, que era acuerdo de todos, es por la inquietud de los vecinos, ellos están muy entendidos en el tema y quieren saber los plazos.
2. Copia Proyecto Actualización Plano Regulador. Esto principalmente por los Concejales nuevos.
3. Informe de situación de Títulos de Propiedad de los vecinos del sector de Ramberga (caída tercer puente). Nosotros sabemos que hay muchos vecinos ahí que no cuentan con sus Títulos de Dominio; en el momento en que fue aprobado el Plano Regulador por el Concejo Municipal, se pidió expresamente que hubiese una atención especial desde Obras para poder iniciar los procesos de regularización de los Títulos, queremos saber en qué situación va eso.
4. Por último, saber en qué estado está Recuso de Protección presentado por los vecinos del sector mencionado.

Es todo cuanto puedo informar, voy a entregar un registro.

La concejala Sra. Ana María Soto, me quedan dos puntos más Alcalde; uno, que tiene que ver con lo que usted acaba de mencionar respecto a la Salud, implementada a través de Clínicas Móviles en Iquique, efectivamente tengo la suerte de haber observado la presencia de estas Clínicas, creo que, es una buena estrategia como para poder acercarnos a los vecinos, esto está implementado hace algunos años en la Comuna de Iquique, por supuesto se ha ido mejorando y mejorando la calidad de atención entregada, me parece tremendamente innovador lo que usted ha manifestado, atender también la salud de la población femenina de nuestra Comuna y especialmente lo que tiene que ver con la pesquisa del cáncer de mama, a través de la implementación de un mamógrafo móvil. Por supuesto, desde ya le manifiesto mi apoyo frente a la presentación del proyecto en su oportunidad, no solamente con mi voto, sino que, también con la experiencia que tengo como Profesional de la Comuna.

Quisiera hacer mención a una carta de la Comunidad Antonio Hueche Montero, del sector Hualahue, que manifiestan por supuesto el problema de la sequía y ellos entendiendo la estrategia que se ha manifestado desde este Concejo, respecto a la falta de agua en la Comuna, este año y que tiene que ver con la profundización de pozos, hacen llegar una carta efectivamente solicitando eso. Ellos cuentan con algunos pozos, que son básicamente elaborados por ellos mismos y que ven la oportunidad entonces de que a través de la profundización, puedan ayudarse en la falta de agua y no solamente en las solicitudes de camiones aljibes, también quiero hacer entrega de esta carta.

Por último, solicitar Alcalde un informe respecto también a lo manifestó en la Cuenta del Presidente, que tiene que ver con la entrevista que usted tuvo con el Directorio de la Fundación Creando Futuro, todos sabemos que hay inquietud dividida, por lo demás de la Comunidad, respecto a el avance del Liceo B-29, respecto a la calidad de la Educación, sería interesante poder contar, también para poder llegar con información a la Comunidad, con un informe que detalle estos antecedentes estadísticos que usted manifestó al respecto y que apuntan directamente a mejorar la calidad de la educación en nuestra Comuna, eso es todo Alcalde.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente respecto del mismo punto señor Presidente, solamente reiterar un informe que pedí en sesiones anteriores, respecto del cumplimiento de la Concesión del Liceo B-29, especialmente referida a la situación del Profesorado del Liceo B-29, cuestión que a este Concejal se le ha consultado respecto de la situación laboral en que van a quedar los Profesores, eso considerando las exigencias establecidas en las Bases de la Licitación, fundamentalmente eso señor Presidente.

c) El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, me gustaría tener copia del Informe que solicito la Concejala Soto, porque usted señaló en la Cuenta de Presidente habían verificadores o indicadores, que había mejorado la ecuación.

El señor Alcalde, creo que, eso lo pudiéramos hacer como una presentación al Concejo. Les voy a explicar un poco, desde que asumí como alcalde me he preocupado del B-29, porque durante la campaña fue parte importante de los debates que se hicieron. Entonces, me reuní con el Centro de Padres y Apoderados, los cuales tienen esta visión de que sí mejoraron la educación y tienen una buena visión del cambio que se hizo en el B-29, me he reunido con Educación, a través de Marianne, de ver los indicadores y la verdad es que personalmente no conocía a la gente de la Fundación, ir a visitarlos fue importante en el sentido de que cuando hablábamos de que era una Fundación sin fines de lucro, a veces cuando uno escucha eso, genera un poco de desconfianza, me entrevisté con los dos principales Directores de esta Fundación, son profesores sencillos, normalistas, que tienen una visión de ver la Educación Municipal diferente, fue muy grato darme cuenta de que la Fundación no era como lo que uno tenía un concepto diferente, sino un conjunto de Profesores que están apostando a hacer un cambio de la Educación Municipal, así es que, sería bueno darles estos datos al Concejo de cómo mejoró, el comportamiento eso fue muy importante, que fue uno de los temas que tocamos en Santiago, ellos hablaron mucho del comportamiento, creo que, lo vamos a tratar de exponer para tener una opinión como Concejo.

d) El concejal Sr. José Bravo, primero que nada, sumarme a la catástrofe que vivieron los vecinos de sus casas y apoyar como el resto del Concejo, cualquier iniciativa suya en pos de priorizar y darle celeridad a la solución de estas familias.

Quiero comentar dos temas que son relevantes señor Alcalde, primero que nada en el sector rural de Tinto, Rahue, Traipe y Codopille, aproximadamente hace una semana tenemos muchas familias, más de 30 personas, con cuadros de gastroenteritis, al extremo de que van a tener una visita, creo que, hoy día en la mañana correspondía con el Seremi de Salud, con autoridades obviamente de nuestro Departamento de Salud y fundamentalmente graficado por todo lo que se sospecha con respecto al problema del agua, se han visto muchas veces con la necesidad de agua detenida para beber; entonces, respecto al informe que se nos entregó en el Concejo anterior, por parte de la Unidad de Secpla, encargada del Estudio Hídrico, llama la atención que, sino todos, al menos la mayoría de todos los proyectos tienen fecha de abril a junio del año 2008, en que estaban en etapa que debían que resolverse a nivel de Gobierno Regional, a nivel de OREMI, porque todos se encuentran en estado de prefectibilidad, entonces, si bien han pasado muchos meses, sería prudente ver, a través de gestión

suya o gestión alguna otra instancia cómo poder acelerar ese estado de avance de los Informes Hídricos, si bien todo lo que se ha hecho ha sido útil y beneficioso para los vecinos, creo que, nuestra reacción ha sido muy lenta, obviamente eso no se le puede endosar a usted, porque su tiempo como autoridad es recién, quisiera que se pudiera agilizar a través de las autoridades competentes, la forma de agilizar esos proyectos porque todos están en estado de prefactibilidad desde junio durmiendo del año 2008.

Otro tema delicado y no menor, es que en la Escuela Rural Chomío G - 524, el día miércoles se va a presentar el Seremi de Educación, junto con el Centro de Padres del Colegio que tiene una matrícula aproximada de 114 alumnos, debido al problema que ellos tienen, respecto al espacio físico en el cual van a estudiar los alumnos, porque debido a problemas de infraestructura deberían desarrollar las clases en dos container, obviamente eso no cumple las condiciones mínimas de higiene y de comodidad; por lo tanto, es súper relevante que nosotros hagamos algún tipo de gestión a través suyo señor Alcalde, para poder mejorarle la infraestructura a estos niños y obviamente tengan un lugar más digno donde puedan desarrollar sus estudios, sería prudente también que nuestra Directora entregue un informe, respecto a la situación de ese colegio en particular. Por lo mismo, pediría al Concejo una copia del PADEM y copia de la situación en que se encuentra la infraestructura de nuestros Colegios Rurales, para ver, cómo gestionar ya sea a nivel de Gobierno Regional o a nivel del Gobierno Comunal, forma de poder dignificarle la infraestructura y la educación de nuestros niños, tan importante como lo del traslado de los menores.

Finalmente señor Presidente, quisiera pedir una copia de Ordenanza Municipal que autoriza las Patentes de Alcoholes, para poder tener fundamentos para informar, a la vez una copia, pero, se va a hacer una exposición, eso sería todo.

El señor Alcalde, con respecto al cuadro de gastroenteritis, que tiene que ver con la sequía y con los proyectos que tú bien dices que están desde el 2008, el problema que ya lo he dicho como tres veces en los Concejos, hoy día tenemos la urgencia de que tenemos que llegar con agua a las Comunidades que están sin agua, se han hecho esfuerzos, se han contratado camiones, hoy día estamos operando con cuatro arrendados y un propio, ya fui a hablar con el Gobernador, se pidió ayuda, se hizo todos los trámites que había que hacer, nos van a llegar cien acumuladores de 1.000 litros, cosa que va a ser bastante importante. Lo que estamos haciendo es paliando la situación en la que estamos ahora; cuando nosotros hablamos de los pozos profundos, de los acumuladores de agua, cuando estamos viendo que a fin de año vamos a tener el estudio de las napas subterráneas de la Comuna, ahí recién vamos a poder nosotros lograr resolver el problema de la sequía, que es diferente a actuar cuando ya estamos en sequía.

Los cuadros de gastroenteritis, voy a proponer a la Directora de Salud, ir a dar una vuelta a las Comunidades y explicar un poco cuáles son las medidas que podamos aplicar, con el agua que estamos entregando y con el agua que ellos estén consumiendo, para evitar los focos de infección. Hay que recordar que el margen de la sequía que tenemos hoy día en la Comuna, estacionalmente donde se ven los cuadros de gastroenteritis, no solamente por la falta de agua, sino también por las frutas que se consumen sin lavar y por todos los factores del verano, que no solamente por estar en sequía vamos a tener esos cuadros de gastroenteritis. Pero, creo que, sería bueno ir a darle un poco de capacitación a esta gente que está recibiendo agua, de cómo mantenerla por más tiempo potable.

Sobre la Escuela de Chomío, nosotros ya estamos trabajando en eso, estamos postulando a la reposición completa de ese Establecimiento Educacional y como eso es largo y va a depender de que lleguen los fondos o no, en este minuto estamos viendo cómo solucionamos el problema de estas dos salas y en eso se está trabajando para que en marzo tener estas dos salas listas, o sea, la posibilidad de un contenedor, es una de las posibilidades que se están estudiando, pero, no es la que estamos trabajando con más fuerza, con más fuerza estamos viendo la posibilidad de construir con módulos, como se construyó el Departamento de Salud, son módulos con placas que se construyen rápido y en eso estamos trabajando.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto al mismo tema, teniendo claro porque estuvimos presentes ahí con la Comunidad cuando se planteó, estaba la Administración anterior, estaba la Alcaldesa, respecto a la reposición completa de la Escuela de Chomío, tiene alrededor de 60 años decían los vecinos; por consiguiente, amerita por supuesto la atención. Recuerdo que ahí se dejó unos Profesionales a cargo para que elaboraran un anteproyecto que tenía que ver con la reposición completa, porque esto se va a presentar al FNDR, quisiera saber si usted pudiera informarnos en qué etapa está eso, respecto a la elaboración del proyecto para ser presentado a Fondos Regionales, gracias.

El señor Alcalde, el informe técnico se lo vamos a pedir al señor Cristian Brown,

e) El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, solamente reiterar la solicitud de informes, en cuanto a los muros de contención, de la Secpla, en la etapa de diseño que faltaban antecedentes en el Gobierno Regional, para la etapa de diseño vuelvo a reiterar, que eran por M\$10.192.- y el Informe de Rentas y Patentes, sobre las direcciones de las personas que salen en la solicitud, que usted nos planteó en la autorización de Patentes Alcohólicas, de la nómina de personas, por favor, gracias.

f) El concejal Sr. Raúl Henríquez, disculpe señor Presidente, solamente respecto a los planteado por la señora Concejala Soto, también me sumo si es posible un informe, respecto al estado en que se encuentra el proyecto de reparación, reposición de la Escuela de Chomío, por cuanto, ha salido incluso en los medios de comunicación, escuchaba en la mañana en la radio de la entrevista con el Seremi de Educación y la situación de inquietud que viven las familias del sector.

Señor Presidente si me permite, me queda un tema no más, pido un Informe Jurídico respecto de la procedencia de aplicar la Ley de Microempresas Familiares al otorgamiento de Patente de Alcoholes, especialmente referida a la prohibición del Artículo 14 de la Ley de Alcoholes.

Por último señor Presidente, para que esto no sea solamente informes, quiero felicitar a usted y a través suyo a la Unidad de Cultura, al personal de la Unidad de Cultura, por la bonita actividad que se desarrolló el día sábado en el Gimnasio Municipal, con la presencia del distinguido Cantautor Nacional don Tito Fernández, actividad que fue masivamente concurrida, la gente quedó muy contenta señor Alcalde y de ahí entonces mis felicitaciones a usted y a la Unidad de Cultura respecto de esa presentación.

g) La señora Secretario Municipal, presenta la propuesta de las Sesiones Ordinarias del mes de febrero que seria efectuar la primera Sesión de febrero, como corresponde el lunes 02,; la segunda el lunes 23 y; la tercera el viernes 27 de Febrero de 2009.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación realizar las Sesiones Ordinarias del mes de febrero del año 2009, los días: lunes 02, lunes 23 y viernes 27. de Febrero de 2009

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar las Sesiones Ordinarias del mes de febrero del año 2009, los días: lunes 02, lunes 23 y viernes 27 de Febrero de 2009

El señor Alcalde, señala que se va a realizar una Sesión Extraordinaria el día lunes 26 de enero del año en curso.

Se levanta la sesión a las 12:40 horas.